

EL SIGLO MEDICO



SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Nuestra campaña. — La Junta de Patronato. — La fiesta del árbol. — SECCION DE MADRID: Tratamiento sintomático de la neumonía — Conferencia transcendental. — SECCION PRACTICA: Casos clínicos de retroversión uterina. — SECCION PROFESIONAL: Proyecto de Montepío de médicos titulares. — PERIODICOS MEDICOS: EN IDIOMA CASTELLANO: I. Dos casos raros de escarlatina. — SECCION OFICIAL: Junta de Patronato. — Ministerio de Gracia y Justicia: Real orden. — Ministerio de la Gobernación: Real orden. — CONSULTORIO. — GACETA DE LA SALUD PUBLICA: Estado sanitario de Madrid. — CRÓNICAS. — ANUNCIOS. — ESTAFETA DE PARTIDOS. — VACANTES. — FOLLETIN.

Boletín de la semana.

Nuestra campaña. — La Junta de Patronato.
La fiesta del árbol.

No estábamos solos en la campaña por nosotros emprendida desde los primeros momentos para que los Poderes públicos, que han creado el organismo oficial que se conoce con el nombre de Junta de Gobierno y Patronato de los médicos titulares, otorgaran á éste las consideraciones debidas y atendieran las justísimas peticiones que á ellos había elevado. El dignísimo vicepresidente de la Junta Sr. Canalejas, creyendo que había transcurrido ya con exceso el tiempo necesario para que el Gobierno se penetrara de la justicia de aquéllas y las otorgara ó negara, hubo de dirigirse días atrás á los

Folletín.

CARTAS VIENESAS

Quien manda, manda. — Examen de conciencia y rendición de cuentas. — Mis cursillos pasados, mis cursillos actuales y mis propósitos más inmediatos. — Los estudios con Kundrat. — Acercándose mi partida de Viena.

Esta carta la destino á cumplir lo que me ordena mi padre con fecha 10 del corriente Febrero, quien me dice lo siguiente: «Deseo que antes de salir de Viena para Berlín, ó Budapest (que esto ya te lo diré), escribas una carta para EL SIGLO MEDICO dando cuenta resumida de los cursos que has seguido y de los trabajos que has realizado en Viena. Ya faltan pocos días para que se cumpla el año de tu estancia en esa, vas á dejar la capital de Austria y debes á los lectores de dicho semanario, amigos tuyos, esta exposición. Como siempre, hazlo con sinceridad.»

Allá va, pues, en las menos palabras posibles este resumen. Así como así, confieso que me agrada muchísimo hablar de lo que he hecho en este año. Lo pri-

Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, en términos enérgicos, anunciándoles que la Junta se consideraba desairada y que era llegada la hora ó de que el Gobierno la atendiera ó de que ésta tomara una resolución que pusiera á salvo su dignidad. La contestación, como han visto nuestros lectores en el número anterior, no se hizo esperar mucho, prueba de que en nuestro país las cataplasmas sirven de tan poca cosa como en el organismo humano enfermo. Resolvióse en seguida lo de reconocimiento de quintos, lo de los atrasos de los titulares, lo del cobro de éstos cuando actúan como forenses y lo referente á las consideraciones que se les deben cuando informan ante los Tribunales de justicia. Esta última Real orden, que hallará el lector en otro lugar de este número, apareció en la *Gaceta* el sábado día 12, y aun cuando dista bastante de ser lo que la Junta de Patronato tenía pedido, revela el deseo de prestar atención á las continuas quejas de los titulares, de que se hicieron eco ya tiempo el malogrado Sr. Linos, presidente que fué del Colegio del Ferrol y, á instancias de éste, el Sr. Fernández-Caro en el Senado.

Debemos agradecer á los señores Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia las resoluciones publicadas en la *Gaceta*; pero lo ocurrido ahora servirá para que todos comprendan que las energías, por excesivas que á primera vista parezcan, nunca son inconvenientes y que, por desgracia, son muchas

mero ha sido aprender el alemán, si no mucho y como quisiera haberlo logrado, lo bastante para entender los cursos, para traducir artículos, siempre con alguna dificultad, con diccionario y con gramática, y para leer ya libros en un idioma que es hoy el más científico, y en el que se debaten los puntos más interesantes para el médico. Además he seguido cursos de Urología, con Frisch; de Cistoscopia, con Kapsammer; con Kundrat, de Ginecología é Histología; con Bürgeß, de partos, y hace poco empecé un curso con Zuckerkandl, que es con Frisch lo mejor que en Urología hay en Austria. Me matriculé en un curso de Wertheim porque se anunciaba para Enero, pero el haberse enfrascado en la publicación de un tratado de Ginecología operatoria (que será una cosa notabilísima), le impidió dar ese curso y ya me quedaré sin tomarlo; aunque á Wertheim le he seguido mucho en la Clínica y de él he merecido grandes atenciones. Con Halban daré un curso de operaciones en el cadáver (Ginecología); me lo han aconsejado todos, porque es un operador habilitísimo, y porque el curso en el cadáver es cosa que no se da en Berlín, ni en Londres, y acaso tampoco en Pa-

las que en nuestro país se necesitan para sacar á flote cuanto con la clase médica se relaciona.

Como adelantábamos en el número anterior, la Junta de Patronato de titulares se reunió el viernes por la noche en casa del Sr. Canalejas, para continuar el despacho del sinnúmero de peticiones y expedientes que por el Ministerio de la Gobernación se le habían enviado. Unos sesenta expedientes, discretamente informados por el Sr. Muñoz, se despacharon en esa sesión, que fué de las más largas y mejor aprovechadas, pues terminó minutos antes de las doce de la noche.

Aprobáronse también por la Junta las dos Circulares que hallará el lector en otro lugar de este número, y que han visto la luz el martes último en la *Gaceta*, sobre clasificación de partidos y sobre la manera de justificar el derecho que asista á los médicos para formar parte del Cuerpo de titulares.

Con gusto se enteró la Junta de la carta que el Sr. Bejarano, inspector general de Sanidad, había escrito al Sr. Canalejas, y de la cual entresacamos los siguientes párrafos, en la seguridad de que ha de causar el mismo efecto á nuestros lectores. Dicen así:

Figúrese usted, con estos precedentes, la pena que embargará mi ánimo al enterarme, por su noble y sentida carta del 3, del desaliento que se va apoderando de la Junta de Patronato por los desdenes inmerecidos que recibe de la Administración central.

No son solamente los médicos titulares, como usted dice; es la Sanidad entera la hermana Cenicienta de la familia española, y todos los organismos médicos se resienten por igual del desvío de los Poderes públicos cuando se trata de nuestros asuntos.

rís, cuando desde esta ciudad vienen á tomarlos con él.

Terminados estos dos cursos, el de Zuckerkandl y el de Halban, ya estoy de más en Viena, y creo que si mi padre no muestra particular interés en que vaya á Budapest, puedo marchar á Alemania sin retroceder á la capital de Hungría, porque aquí no hay grandes notabilidades que interese á mis fines estudiar de un modo especial, aunque hay por lo demás profesores renombrados y que valen mucho. A Budapest iré ó no, según me digan, pues; pero á Dresde sí iré, porque está en el camino de Viena á Berlín, y porque quiero ver á Leopold algunas veces, aunque no pienso detenerme mucho ahora en la capital de Sajonia. Lo fundamental ya lo he tomado en Viena; el resto lo tengo por materia de ilustración, y no es cosa de estudiar á cada especialista. Creo que llevando la base me será más provechosa una corta estancia. En Berlín, en cambio, deseo estar más tiempo que en Dresde, porque allí hay, sobre todo en Urología, gente muy ilustre, y allí quiero tomar un curso con Oberlander que hace reconocimientos visuales de uretra, cosa que aquí no hace más que Grünfeld, quien, si bien es el fundador

No vea usted en estas explicaciones una excusa; aprecie tan sólo en ellas la insignificancia del aliado, cuyo valimiento y cuya influencia, no obstante su cargo oficial, son al lado de lo que usted puede, vale y pesa, un átomo insignificante. Este átomo está incondicionalmente á disposición de usted y de la Junta de Patronato de los médicos titulares; acudirá donde se le llame; ejecutará lo que se le mande, que no otra cosa merece la gratitud que á usted debemos todos los médicos españoles por la abnegación y el entusiasmo con que se ha encargado de la defensa y protección de nuestra clase.

En la *Gaceta* del 12 del corriente ha visto la luz un Real decreto del Ministerio de Agricultura, encaminado á «señalar á esta costumbre—la fiesta del árbol—las orientaciones que el bien público demanda y á guiar á los pueblos para el mejor éxito de las siembras y plantaciones». Al efecto dispone que se constituyan Juntas locales que se entiendan oficialmente, para el mejor logro de sus propósitos, con los ingenieros jefes de los distritos forestales, y que formen parte de ellas, en cada población, el alcalde, el médico que lleve en ella más tiempo de residencia, el cura párroco, el maestro de escuela de mayor categoría y el primer contribuyente.

En la exposición que precede al Real decreto se hace constar que el médico, por la reconocida influencia del arbolado en la higiene pública, está llamado, como los demás individuos que cita, á tener la debida intervención en las Juntas locales para la *fiesta del árbol*.

También se ordena que el Ministerio de Agricultura comunique al de la Gobernación, para que se haga constar como mérito en su carrera, el nombre de los médicos que más se hayan distinguido por su celo á favor de dicha fiesta.

Plácenos que se vaya reconociendo la influencia

de este método de investigación, aparece ya como algo anticuado. Desde Berlín haré una pequeña escapada á Hamburgo. Tales son mis cursos pasados y mis proyectos para los meses próximos.

Acérea de todos esos cursos diré, que lo que creo me ha sido de más utilidad, ha sido la asistencia diaria al Hospital de Erlach, á cuya consulta acude un número incalculable de enfermas de matriz, y donde yo, siempre al lado de dicho profesor, ó del ayudante, que reconocía los casos nuevos, he hecho un ejercicio grandísimo de reconocimientos y de diagnósticos. Sobre este punto espero que los años sucesivos me vayan perfeccionando; pero... discúlpeleme la inmodestia si digo que no estoy descontento de lo aprendido en el que pasé en Viena. Además, el curso del profesor Schauta es para mí, hoy, de un valor imponderable. Mas como en la Clínica de Schauta no puede uno reconocer, y cuando opera el profesor no se ve nada, porque el número de asistentes y ayudantes es grandísimo, he dejado de ir allí y voy al Hospital de Erlach, donde no se presenta mujer que yo no reconozca. En cambio, el curso oficial, que es de doce y media á dos,

que el médico tiene en todos los órdenes sociales, y que no se prescindiera de su personalidad, como hasta ahora era uso y costumbre, en asuntos que tanto puede ilustrar con su consejo. Nos felicitamos, pues, y felicitamos al Sr. Allendesalazar por el decreto á que acabamos de referirnos.

DECIO CARLAN.

Madrid, 20 de Marzo de 1904.

TRATAMIENTO SINTOMÁTICO DE LA NEUMONIA

Segunda conferencia dada en el Colegio de Médicos de Madrid
Por el Dr. D. MANUEL THOUS.

Os prometí al terminar la conferencia que me hicisteis el honor de escuchar, tratar en otra segunda todo lo referente á lo que modifica la indicación el neumónico, ó sea el hombre enfermo.

Mirando, estudiando superficialmente, parece que esta segunda conferencia no tiene razón de ser, puesto que puede argüirse: si el suero Roux puede llenar la indicación causal como Thalamon ha hecho ver; si Föa, Patella y Bonhome, Kitasato, etc., vienen haciendo trabajos para el tratamiento causal de la enfermedad que nos ocupa, y si, en fin, el Laboratorio y la Clínica presentan la creosota ó el carbonato de ésta como medio capaz de obrar sobre la causa infecciosa productora de esta enfermedad, ¿por qué insistir, en esta segunda conferencia, en la Terapéutica-sintomática? ¿Acaso la acción causal que en la primera conferencia hemos propuesto no llena las condiciones deseadas? A esta objeción podemos contestar: A la causa productora, desde luego la invalida para su acción progresiva; mas los efectos determinados en el primer encuentro entre el diplococo lanceolado de Thalamon y el individuo, el hombre, las alteraciones que en éste, fisiológicas, pueden producirse son á veces de tanta cuantía, tan comprometedoras para la vida, que el cruzarse de brazos puede ser causa de agravar nuestra conciencia por tan reflexiva inacción. Si el organismo tomara un papel indiferente, si se comportara como

me parece magnífico. Schauta estudia y explica los casos muy bien; opera en clase, y esas operaciones sí que son visibles hasta en sus menores detalles. Ya he visto allí tres operaciones cesáreas, infinidad de cefalotripsias y no hay que decir cuantas aplicaciones de fórceps. Todos los días hace la historia y reconocimiento de una porción de casos que sólo allí se ven. Claro que Leopold, en Dresde, es notabilísimo, pero Schauta no es un principiante, es una celebridad. ¿Y respecto á diagnóstico?... ¡Bahl! Con una dosis regular de teoría, con ver muchos casos y pasar muchos años, es como se hacen los especialistas. Me faltan los años, estudio cuanto puedo y he visto una cantidad extraordinaria de enfermos durante este año; tantos, como con seguridad no hubiera visto en Madrid durante diez ó doce. Desde el principio lo que más me ha preocupado ha sido el diagnóstico, y por consiguiente la exploración; en esto me voy sintiendo algo confiado, y por cierto que prometo escribir un articulito original sobre un método nuevo de exploración vesical, cuyo trabajo apareció hace un mes. Yo lo he aplicado aquí en las clínicas de Erlach y Frisch, y podré decir algo útil sobre él.

una retorta donde se produjeran las reacciones químico-biológicas entre los elementos albuminoides y los microbios, en este caso holgara esta conferencia. Pero como todos sabeis, ni las resistencias del individuo enfermo pueden acomodarse á un mismo factor de energías, ni las circunstancias dentro del terreno patológico empecen para que un ser que padece una afección crónica ó aguda no sea invadido á la vez por esta infección del diplococo; y de aquí que la terapéutica del neumónico, si muchas veces con llenar la indicación causal y las energías fisiológicas es más que suficiente para salir del conflicto, otras tantas el clínico tiene que hacer frente con una terapéutica racional á aquél síntoma que tan de cerca puede comprometer la vida.

Adoptando el método clínico, lo primero en que se fija el médico á la cabecera del enfermo es en la atmósfera que á éste le rodea. En todos los tratadistas que teneis á mano y con unánime opinión os indican que con respecto á la cantidad de calor que esta atmósfera contenga, debe oscilar entre 15 y 17 grados, y á veces, valiéndose el terapeuta de este medio físico, hace que la temperatura de éste baje hasta 2 y 3 grados sobre cero.

Todos los que me escuchais recordais que, mientras la fiebre se encuentra en su período algido, estas atmósferas frías no deben temerse. Y algunos de los que me oís, en algunos de vuestros estudios, habreis visto recomendado este procedimiento que, si como categórico absoluto puede ser un absurdo, no lo es en el caso concreto á que hacen alusión estos clínicos.

¿Y por qué decimos que puede tocar en el absurdo? Á ninguno de ustedes les es desconocida la fatal coincidencia, con frecuencia presentada en la práctica, de ser invadido por el diplococo neumónico uno que viene padeciendo la enfermedad de Bright. En este caso y en otros estados patológicos en que la función renal se encuentra perturbada, ¡ay del clínico que siguiera los derroteros primeramente marcados con respecto al grado térmico de que antes nos hemos ocupado! Porque axiomático es que la eliminación de las toxinas y toxialbúminas (de que en la primera conferencia ya traté), cuanta más facilidad demos para su salida, más se distancian de nosotros los tenebrosos horizontes de un fracaso. Y como en el caso que pongo á vuestra

En la Clínica de Frisch me han considerado mucho, y gracias á eso hago yo solo ya algunos reconocimientos, aplicaciones de cistoscopia, etc., cosa que no hace ningún extranjero, y si solamente los dos primeros ayudantes, porque á los otros, ó no los dejan ó no saben. En la misma mañana de hoy enseñé yo á un aspirante la desembocadura de los uréteres en la vejiga.

Creo, en resumen, que no he perdido el tiempo. Claro es que si hubiese venido sabiendo de alemán lo que sé hoy (aunque confieso que todavía es poquito), hubiera adelantado mucho más y hubiera necesitado muchísimo menos tiempo, pero... no es el alemán idioma que se aprende en los ratos de ocio, y hasta que tomé la borla de Doctor no pude disponer de tiempo para vencer las primeras y más enormes dificultades de ese idioma.

Aquí la clínica y el laboratorio se aprenden á la par, y yo con mis cursos, he procurado hacerme dueño de ambos estudios en lo que, repito, me ha sido posible.

Acerca de trabajos de laboratorio, por ejemplo, he procurado, siguiendo reiteradas advertencias de mi padre, no descuidar lo que sirve para adquirir un cono-

consideración, la eliminación por las vías renales no se encuentra en las condiciones de que nos pueda ser fiel en el gran esfuerzo que le hemos de pedir, tenemos que llamar á otra puerta para que nos compense la deficiencia diurética: ¿y cual es ésta? No puede ser más que la función de la piel. Hay que solicitar la actividad de las glándulas sudoríficas para que éstas suplan á la función debilitada, y ciertamente que entonces no podremos someterle á una atmósfera fría por razones que no he de decir á vosotros, y que no escapan á vuestra clara razón y juicio clínico; por ende, atmósfera caliente y húmeda será la indicada en un neumónico en tales condiciones patológicas determinado.

Todos vosotros habreis estudiado el hermoso trabajo sobre la infección y la fiebre por C. Noorden, y esto me ahorra mucho tiempo que hemos de necesitar para los otros puntos que en esta conferencia han de tratarse. Allí habreis estudiado la dieta á que ha de someterse el neumónico, que está muy lejos de ser lo que años atrás era, aquella casi inanición á que se llegaba por una proscripción casi absoluta de medios de reposición. Basándonos en las grandes pérdidas que en sí traen las altas temperaturas y la destrucción que los albuminoides sufren por la causa patológica que produce la infección, son dos elementos á restar fuerzas en el organismo. El olvido de estas pérdidas y la abstención de introducir medios que, si no en totalidad, en parte repongan estas pérdidas, dan lugar á complicaciones que alargarían demasiado esta conferencia si yo fuera á anotarlas todas; pero en el transcurso de ella algo diremos. Jüngersen, profesor de Turinga, llega á decir: «El que tiene confianza en la cocina, no le irá mal en el tratamiento de la neumonía.» Pero esto también es una verdad relativa. Es decir que, por regla general, no debe descuidarse la alimentación en el neumónico, y sobre todo haciendo que en esta alimentación, á la par que los principios inmediatos grasos, tengan una representación no despreciable los albuminoides. No me cansaré de recomendar la dieta láctea, los ponches de leche y yema de huevo, adicionándoles, según las circunstancias y maneras de funcionar el centro circulatorio, algunas pequeñas cantidades de ron ó cognac, y los caldos con sémola muy diluida añadiendo ó no jugos de carne. Vosotros comprendéis que las variantes de la alimentación están modificadas por las

cimiento más acabado de las lesiones de histología patológica, y por ello seguí, además de otras enseñanzas menos importantes, un curso con Kundrat. ¡Cómo sería que me pareció más que regalado! Con cursos así no se siente dar las coronas. Ante todo diré que tuve un gran acierto en escoger ese maestro. Varios especialistas me habían dicho que no podía hacer cosa mejor: primero, porque su enseñanza es para hacer una especialidad seria, indispensable, esencial; segundo, porque de todos cuantos profesores dan sobre lo suyo cursos en Viena, él es el mejor. Con efecto, no sé si será el mejor, pero sí que mejor no se pueden dar. Lo escogí, porque me gustó lo serio de un trabajo suyo, que traduje para EL SIGLO; porque su laboratorio es el mejor que de la especialidad ginecológica he visto en Viena, y porque allí el material es inmenso y se trabaja sobre lo último. He aquí como me daba el curso:

Llegaba, me ponía mi blusa, y ya tenía él preparado lo que constituía el tema de la lección. Me daba una conferencia en tono familiar y aclarándome lo que no entendía, y no dejaba pasar nada sin quedarme bien satisfecho. En el encerado hacía el comple-

condiciones del neumónico, y que se me haría interminable esta conferencia si me propusiera llegar á casos concretos. Pero ahora y siempre estaremos en contra de esas dietas absolutas que no conducen más que á peligros en funciones de tanta valía como la cerebral y cardíaca.

Por razones que no me explico tratándose de la Ciencia médica, veo muy alejada con respecto á la indicación de las bebidas del neumónico, la limonada á base de ácido fosfórico medicinal. Los que escuchásteis mi primera conferencia pudísteis oír lo que acerca de las condiciones que favorecen el desarrollo de los cultivos del micrococus lanceolado de Thalamon dijimos entonces, y cómo estas colonias se esterilizan en el momento que se determinan las reacciones ácidas. De aquí que, con muy pocas excepciones, las bebidas ácidas estén siempre indicadas en esta infección; y por lo que yo guardo de mis estudios de alumno, cuando seguía los tratamientos del sabio Dr. Sr. Sánchez Merino, nunca ví que tuviera por qué arrepentirse de llenar esta indicación, que más que fundada en los hechos científicos que le han venido á dar la razón años después, su perspicaz ingenio médico le hicieron adelantarse muchos años. Moderadora esta bebida es de la fiebre, y á la par contribuye á reparar una importante pérdida de ácido fosfórico, que en los primeros siete días de la neumonía tanto se gasta.

En los países del Norte, especialmente en Alemania, y ahí están los trabajos de Jüngersen que no me dejarán mentir, al neumónico se le administra de 1.000 á 1.500 gramos de vino rojo en las veinticuatro horas. No se escapa á vuestra consideración que, á excepción del neumónico que habitualmente rinde culto á Baco, esta bebida usual en nuestras latitudes y en la mayoría de las naturalezas que aquí tenemos que tratar, no está indicada. Y para terminar este punto os diré, por último, que siempre está fuera del tratamiento racional el que escatimen las bebidas ya aciduladas, ya simplemente azucaradas. En la América del Norte suele emplearse el agua á una baja temperatura, llegando á prescribir lo que algún doctor llama «granizado» ó sea agua con pequeños pedazos de hielo; en el mismo sitio que hacemos mención, han salido detractores de esta práctica terapéutica, y en España nadie, que yo sepa, ha intentado tan peligrosa indicación; pero he de anotar que no deja de tener sus

mento de la parte oral, y en tres microscopios me presentaba la comprobación de cuanto decía. Cada día examinaba 15 ó 20 preparaciones distintas. Por último, y terminada la lección, me daba para mi colección 8 ó 10 cortes demostrativos de lo que había tratado; cortes que yo coloreaba y me guardaba para llevarlos á Madrid. También yo hacía cada día diversos cortes de piezas interesantes guardadas, y de las recogidas en las operaciones recientes, para imponerme en toda la técnica del laboratorio.

He aquí, en breves frases, á grandes rasgos y con toda franqueza, según me ordena mi padre, lo que he procurado hacer durante el año que he permanecido en esta hermosa y culta capital que ya abandonaré pronto.

DR. ANGEL PULIDO MARTIN.

Febrero de 1904.

perjuicios el dar las bebidas excesivamente calientes, siendo la práctica, que no da lugar á contra indicaciones, suministrar las bebidas á una temperatura de 15 á 20°.

Cuando ya parecía que las demostraciones dadas y los experimentos clínicos habían dado al traste con el exclusivismo planterapéutico antiflogístico, y que ni rescoldo quedaba de aquellas bases puramente teóricas en que Boillaud se fundó en 1689, y recogidas por Broussais y el sinnúmero de médicos que en toda Europa los siguieron, pretendiendo yugular la neumonía con la extracción de 1.000 á 2.500 gramos de sangre durante todo el período agudo de la enfermedad; cuando se observaba en el horizonte terapéutico de todas las naciones que contribuyen al adelanto de la Medicina, oponerse desde el 1860 á tan absurda manera de proceder en el tratamiento de la enfermedad que nos está ocupando, vemos con pena que aún saltan chispazos aquí y allá, pretendiendo que volvamos á caer en la ceguera que por tanto tiempo vino padeciendo la Ciencia médica. Esto, señores, no quiere decir que la terapéutica científica, racional, excluya este medio en absoluto, pues no fuera buena práctica caer en el error contrario, ó sea en un sistemático «no querer hacer». Que la sangría, ahora y siempre, tiene un momento de indicación que nosotros juzgamos preciso y que con hechos concretos he de procurar demostraros fundándonos en el «*oassis præceptis*» de Hipócrates, ó sea la oportunidad, ni para mí es materia difícil, ni para ninguno de vosotros que quisiera proponerse este fin.

Tiene á veces la Naturaleza, cuando ó se la pregunta mal ó no hay medio de escucharla bien, bromas muy pesadas que hacen al hombre de ingenio mejor dotado aferrarse en errores que suelen tener mayor ó menor transcendencia, según la finalidad á que estos conduzcan. En el caso presente veis á los sostenedores de las doctrinas *brusistas* presentar sus estadísticas como base de estar en lo cierto; pero llega el momento que, cual acto de misericordia divina, ampliando el hombre sus medios de investigación por los recursos que la Física le da, puede con el microscopio ver lo que antes le era invisible. Pasteur, como os dije en mi primera conferencia, Thalamon, Friedländer, etc., estudian, como sabeis, el elemento causal de esta infección y toda su morfología, y nos damos el porqué de esas estadísticas que pudiéramos decirles: «esto que es verdad, es un éxito de la Naturaleza que vosotros os habeis apropiado, pues las cosas han sucedido así porque, como Dietel os probó con una medicación contraria, á vuestra perturbadora manera de obrar opuso una expectación razonada presentando estadísticas en contraposición á las vuestras con ventaja inmensa respecto á la convalecencia». Y eso que para el mismo Dietel le era desconocida la causa de la infección; pero su genial inspiración y su observación atenta le hicieron ya marchar fuera de tales rumbos.

No puedo desistir, aunque á la ligera, de oponer razones á otras de los que quieren levantar esta bandera, que he leído y he oído. Dicen que la sangría puede producir una acción microbicida, puesto que á una extracción de sangre viene un aumento de actividad de todos aquellos órganos que tienen la misión (bazo, ganglios linfáticos, medula ósea) de procurar leucocitos, cuya acción fagocítica es de todos conocida. ¡Como si la célula fagocítica se creara con la presteza de un pensamiento! No: necesita tiempo, medio y espacio. Los medios se los disminuís por la misma extracción de sangre, el tiempo por la lentitud con que los órganos que tienen esa misión han de determinar su trabajo, y á más porque para todos nos es conocido que entre el quinto y el séptimo día se esteriliza el elemento causal por sus mismas leyes de vida. Únicamente queda en vuestro abono el espacio, que para nada os sirve con respecto á la función fagocítica. A

más, es principio axiomático que el glóbulo rojo desempeña un papel importantísimo en el conflicto por que está pasando el organismo en general, y en particular el corazón, pues sólo en contados casos (y aquí veremos la indicación lógica de la sangría) puede ser obstáculo el exceso de sangre. En los demás es misión del clínico no aumentar los conflictos de este órgano, y el arrebatar millones de glóbulos rojos lleva tras sí una disminución de acción estimulante, que tan necesario nos es respetar. Y, en fin, los argumentos que he podido estudiar, á más de los expuestos, parece que nos quieren probar que cuando á un ejército se le inutiliza una parte de él, éste es más fuerte que antes. Ahora bien, si sufre la infección un individuo de constitución buena, de compleción atlética, que supone un sistema circulatorio de grandes energías; si en el primer período de congestión, cuando, á la manera de espina clavada en el dedo, el *diplococcus* de Thalamon estimula el tejido parenquimatoso contestando el sistema arterial con toda la actividad de su potente fuerza, dando lugar á una ortonea congestiva que tan en peligro pone su vida; entonces al médico que no llena la indicación de la sangría puede decirse que no cumple con su deber, pero en este caso, que se dan y pueden darse, hay vida exuberante, no hay porqué temer los conflictos que lleva como de reata la indicación de la sangría en los seres anémicos, en los seres agotados, bien por los deleites del placer, bien por las injusticias de la humanidad, que en su egoísta manera de proceder escatima al hombre luz, aire y alimento. Terror me produce volver la vista atrás y ver que se llenaba la indicación de la sangría en esas casas, llamémoslas así, donde viven hacinados, sin casi luz y aire, tantos seres humanos en quienes antes el ciego sistema *brusista* llenaba la indicación de quitar la miserable cantidad de sangre que tan apenas les hacía mal vivir. No, no culpeis ni á esta juventud médica, ni inculpeis tampoco á la que ya no va siendo joven, que ni en las capitales ni aun en los pueblos llene la indicación sintomática que nos está ocupando. ¡Qué más quisiéramos que encontrar motivo para llenarla: esto significaría que había un pueblo con higiene, que había un pueblo que se alimentaba y que vivía! Suele encontrarse también indicada la sangría cuando se presentan los síntomas de edema pulmonar, pero debemos andar con mucho tacto para llenar esta indicación, pues tras de una aparente mejoría, tras de un bienestar muy pasajero, suele venir un conflicto mayor que el que intentamos evitar. Modificadas las condiciones cualitativas de la sangre, su fluidez hace que al repetirse el edema tenga proporciones dobles por la facilidad de extravasación. Únicamente cuando se presenta el edema cerca del momento de la declinación, suele esta indicación dar resultado. Algún clínico ha observado y ha encontrado, como yo encontré, la indicación de la sangría por un cambio heterotípico por función de sexo; más claro. Fui llamado á ver una enferma; por todos los síntomas que pude recoger se trataba de una neumonía; pero de foco tan limitado y en la porción externa del lóbulo inferior derecho, que no estaba en relación tan poco fuego para tanto humo congestivo, y dispensadme la figura. Enterándome, pude coger el dato de que coincidió la infección con el momento de deber presentarse la función menstrual. Una sangría del pie, que no llegó á 200 gramos, hizo desaparecer toda aquella escena aterradora; puestas las cosas en su justo límite, la neumonía se desenvolvió sin complicaciones ulteriores, sanando la enferma. El caso que el Dr. Muñoz nos refiere, en uno de sus trabajos, da también mucha luz para llenar la indicación no más que sintomática de la sangría. Y para no molestaros más sobre este punto, voy á pasar á tratar la indicación de la digital.

Cuando convencidos de la ninguna acción curativa directa de la sangría creyeron ver en la digital una acción antiflogística, porque producía disminución en el número de pulsaciones, estudiada esta acción, y viendo que si es verdad que disminuía el número de éstas aumentaba la energía del corazón, dejaron de apreciar este medio farmacológico bajo el criterio antiflogístico, y fundándose en los experimentos de Frauvé, que era capaz de disminuir la temperatura á dosis suficientes, se achacó la acción beneficiosa de la digital á sus efectos antitérmicos. Encontrados otros medicamentos que rebajaban la temperatura con más seguridad, sin los inconvenientes graves que el acúmulo de los principios activos producen (fenacetina, quinina, etc.), por casi un decenio hubo de abandonarse este gran recurso sintomático en la enfermedad que nos está ocupando.

Todas estas peripecias de tomar y dejar en el olvido recursos de tan gran valía, se ve bien á las claras que, por parte de muchos prácticos de ayer y de hoy, se creen completos con tener un conocimiento más ó menos exacto del diagnóstico, haciendo de la terapéutica una veleidosa coqueta que sigue los caprichos de la moda, sin más base que la autoridad de unos cuantos señores superficiales en la ciencia de los medicamentos, pretendiendo, más que por los conocimientos en esta transcendental parte de la ciencia médica, imponerse por su osadía. Y claro está que el que edifica científicamente en el terreno de un medio saber, no da más que resultados de incertidumbre; así ven ustedes, señores, estas oscilaciones que á cada paso, tristemente, el que se dedica á los estudios de terapéutica observa con este medicamento y otros tantos, y permitidme esta digresión. ¿Quién de vosotros no leyó aquellos panegíricos que hubieron de hacerse de la kairina y antipirina, llegando la exageración hasta decir que podía sustituir cualquiera de estos medicamentos, con respecto á las altas temperaturas, al beneficioso efecto fisiológico de la hidroterapia? Y allí de donde nos venían estos vientos de éxitos, de allí nos vino también la voz de alarma á manera de un «yo pequé». A ninguno de los que tenemos empeño en estudiar esta parte del problema médico nos entusiasmaron, ni nos convencieron. Aún recuerdo con pena y con tristeza aquel año 89 en Madrid, invadido por la fiebre gripal, y en manos de todos muchos libros que cantaban las glorias de la antipirina y dábanse prisa á formularla como elemento salvador en la epidemia infecciosa reinante. La estadística demográfica contestó elocuentemente, que sólo recogieron penas sin cuento y tristes desengaños. No me cansé en aquel tiempo, y testigos me están escuchando, de predicar que aquel camino no conducía más que á restar energías, reflejadas éstas en el corazón y en el cerebro. Para muchos predicaba en vano; aún recuerdo calificativos que á mí llegaron. «¿Pretenderá saber más que Dujardin-Beaumez?» «¡Es un visionario!» «Todo lo quiere arreglar porque tiene algunas ideas de química orgánica y biológica». «¡Como si eso fuera medicinal!» El silencio de estos mismos es prueba elocuente de que las cosas en que dentro un momento voy á ocuparme son necesarias para tener valor en las convicciones terapéuticas cuando se llena una indicación, pues es el único medio de no vacilar y por ende no dejarse arrastrar de los juicios prematuros ó de las osadías de un verdadero ofuscado. Y volvamos á la digital. Ni el estrofantó, ni la convalaria, ni el *adonis vernalis*, pueden suplir á la acción de la digital en la indicación sintomática en la neumonía.

Cualquiera de estos medios activos no tienen más que una acción: ó producen su efecto vaso-constrictor periférico, unos, ó central; mientras que la acción fisiológica de la digital tiene una acción vaso-constrictora sobre el centro car-

díaco y las ramas arteriales; además va un glucósido que es la digitanona, que se separa de la manera de obrar de la digitaleína, digitalina y digitoxina, puesto que es vaso-dilatador.

Esta tiene todas las cualidades de la saponina ($C^{52}H^{54}D^{18}$), es el principio que se encuentra disuelto en la infusión de digital, mientras que los tres glucósidos vaso-constrictores de que me he ocupado antes, están en suspensión. De aquí que no es indiferente al práctico elegir para llenar una indicación tónica la infusión ó la tintura ó la digital en polvo. En la infusión, á la par que una moderadísima acción vaso-constrictora sobre el corazón, se destaca la función diurética en alto grado, mientras que en la tintura y el alcoholato su acción tónica sobre el corazón y los vasos es mayor, y casi nula la acción diurética: por lo tanto, con este medicamento pueden llenarse indicaciones sintomáticas de un gran valor, en ciertos momentos de la neumonía. Pero, oídlo bien, en ciertos momentos no más, y de ninguna manera podemos admitir con Petresco (de Bucarest) como sistema curativo, y mi asombro fué grande cuando al llegar á mis manos sus estudios, leí que de una manera sistemática empezaba por dar 4 gramos de digital... hasta llegar á 12 gramos diarios!... y por espacio de tres á cuatro días...! Señores, dado lo que se sabe de verdad con relación á la acción fisiológica de este medicamento, no me puedo explicar de otra manera, á pesar de que desarrollaba este plan en jóvenes militares, en toda la energía de su vida, que, una de dos: ó que la digital del Norte contiene muy pocos ó casi ninguno de los glucósidos que os he dicho antes, ó que si la administraba en polvo, sucedía algo parecido á la paradoja mercúrica que, como sabéis vosotros, una cantidad decigramática produce efectos purgantes, mientras que las dosis miligramáticas repetidas dan lugar á la transformación en bicloruro, á ponerse en función con la sangre y producir los efectos alterantes. Pero en el caso de la digital se marchaba por la vía rectal, sin que á la sangre llegaran todos estos principios activos. Y me confirma mi opinión, que en sus curvas esfigmográficas no veo la energía y gran tensión sino en uno, que da 24 pulsaciones por minuto, indicando que en este caso sí ha habido la absorción, y no me choca que el resultado en éste fuera funesto.

Cuando al comenzar una infección neumónica nos encontramos que la función cardíaca está debilitada, no debemos dudar de llenar la indicación; un pulso débil y frecuente, no siempre nos autoriza á dar la digital, pues este síntoma, como la intermitencia del pulso, suele muchas veces presentarse cerca del período crítico, y en este caso una cantidad de cafeína ó unas dosis de vino de Jerez pueden ahorrarnos la indicación de la digital; pero cuando las condiciones arteriales van aunadas á cierto tinte cianótico de las extremidades, no debemos vacilar en llenar la indicación.

Cuando la actividad diurética no se presenta en las condiciones necesarias para producir la acción eliminadora, la infusión de 1 gramo en 120 para tomar esta cantidad en las veinticuatro horas, produce efectos muy beneficiosos, y, por último, ciertos síntomas cerebrales (delirio) suelen modificarse por la acción tónica que sobre el corazón se produce, favoreciendo las corrientes venosas de este centro.

Una vez expuesto ante vosotros lo que acerca de las indicaciones que, por parte del corazón, pueden estar determinadas para evitar peligros de muerte, sólo me resta molestar vuestra atención acerca de la indicación rápida que á veces hay que llenar en el período crítico, y en este caso el aceite alcanforado en inyecciones hipodérmicas, la cafeína ó la esparteína por la misma vía, sustituyen con ventaja á la digital, puesto que ésta necesita tiempo y su acción se des-

envuelve con lentitud, y es principio axiomático en terapéutica que la acción debe ponerse en relación con el efecto que queremos evitar; y á un efecto agudo, como el colapso cardíaco, debemos oponer un efecto fisiológico, rápido, momentáneo. En los neumónicos con encharque linfático, mirando por ende al campo del escrofulismo, siendo terreno muy abonado para la tuberculosis, siguiendo dentro de las doctrinas que os expuse en mi primera conferencia y que no he de repetir, puesto que en algunos de vosotros veo que impresa la teneis ahí, los prácticos alemanes, basándose en los hermosos estudios del gran terapeuta Binz, administran la quinina á dosis de 2 gramos en veinticuatro horas en el tercer día de la enfermedad, y no ciertamente buscando el efecto antitérmico, sino produciendo acción sobre los leucocitos para evitar que en el último período, al declinar la neumonía, no sea en el sentido de supuración.

Yo puedo deciros que, aplicando el carbonato de creosota, no he tenido lugar á arrepentirme de no haber llenado la indicación de la quinina, y sin negar que es un hecho esta indicación, yo no tengo experiencia para confirmarlo, pero es mi deber desde este sitio indicaros lo que acerca de este punto se sabe.

(Se concluirá.)

CONFERENCIA TRANSCENDENTAL

Valdría por todos los intentos de explicación imaginables, por todas las descripciones, más ó menos afortunadas, el hecho de llevar por arte mágica á todos mis lectores al salón-teatro del *Centro Instructivo del Obrero*, de Madrid, y hacerles ver y oír allí al químico y decano de la Facultad de Farmacia, Sr. Garagarza, dando una lección, sobre las «Aguas potables de la capital de España», á las modestas familias de los socios de aquel Círculo de educación y recreo; así como hacer otro tanto, en el propio lugar, al químico, igualmente que catedrático de Farmacia, Sr. Olmedilla, á propósito de las «Falsificaciones de sustancias alimenticias». Más que el aspecto decoroso de la concurrencia de ambos sexos que llenaba el local, asombraría al observador la atención profunda con que el auditorio seguía el pensamiento que estos sabios dedicaban á las fecundas aplicaciones de la Química á la Higiene pública contenidas en los respectivos temas; los cuales hubiesen pecado de aridez inaguantable, en el caso de no haber contado los oyentes con un ánimo preparado por la virtud de lo que en todas partes se conoce con el nombre de cultura.

¿Y qué decir de la *Escuela de Estudios superiores del Ateneo Científico y Literario de Madrid*, en cuyo gran salón de sesiones—hinchado también de gentes de ambos sexos ávidas de saber—ocupan la cátedra luminosa y alzan su voz las mayores notabilidades de nuestra patria, para comunicar á la generalidad lo que ayer era privilegio de poquísimos; de aquellos tan contados que se hallaban entonces en estado de la interesarse por la «Anatomía microscópica de los centros nerviosos», explicada v. gr. por el ilustre Cajal en la citada resonante sala de fiestas del espíritu?

Pues bien, en el último domingo, día 13 del actual, se ha repetido lo esencial de estos hechos demostrativos del poderoso avance de la civilización española; aunque con la ventaja de una importante novedad en ellos, cual es la de haber brotado un nuevo ejemplar de este *árbol del pan de la ciencia*, en terreno cultivado y sembrado, de la manera adecuada á tan alto fin, por personas de la no común bondad moral é intelectual que es necesaria para tanto, y entre las cuales, y por lo mismo de no pertenecer ya al mundo de los

vivos, son de citar los nombres de D. Fernando de Castro y D. Manuel Ruiz de Quevedo, á quienes principalmente se debe la existencia de la *Asociación para la enseñanza de la mujer*, en una de cuyas cátedras tuvo lugar, en la tarde del citado domingo, la primera conferencia dada por el doctor Espina, á propósito de la *Profilaxia de la tuberculosis*, ante un público casi exclusivamente compuesto de señoras y señoritas; alumnas, las más de estas últimas, de la femenina y brillante institución.

Gran beneficio hizo, en verdad, el Sr. Espina á la humanidad, en general, y á la patria española, en particular, al extender en esa tarde sobre ellas las nociones del saber que nuestra noble ciencia ha conseguido atesorar, en punto á las circunstancias favorables ó adversas al desarrollo y extensión de enfermedad tan implacable y horrorosa, como la que fué objeto del entusiasta é ilustrado impulso de caridad del presidente de la Sección Española de la *Liga internacional contra la tuberculosis*. Mas lo verdaderamente importante, por transcendental, que apareció en esta conferencia (que es muy de sentir no fuera copiada taquígraficamente) estuvo en la virtud del buen ejemplo que de ella se deriva, y es el mismo que el Dr. Espina recibió de sus recordados predecesores, y que llevará á la repetición del magnífico acto humanitario que ella entraña, á muchos otros hombres de ciencia capaces de sentir, cual el Dr. Espina, la grandeza de estos dulces y sublimes sacrificios por el género humano. Tan cierto es que la lógica dirige el universo y que, por consiguiente, «cada cosa engendra su semejante» y «los efectos son proporcionados á sus causas». ¡Honor, por lo mismo, á nuestro comprofesor Sr. Espina y á cuantos—comprofesores ó no—le han precedido y habrán de seguir sus huellas por ese camino de vulgarización de la sabiduría, único por donde el vulgo puede dejar de serlo!

Si el alimentar el cuerpo es prenda de resistencia contra el tubérculo, el dar al espíritu toda aquella alimentación de verdades que es la suya propia, no podrá dejar de ser la fianza mayor de resistencia contra la mísera ignorancia, que es la tuberculosis de nuestra alma. Y si ha de hacerse desde la cuna lo primero, no hay razón para que deje de hacerse, asimismo, lo segundo. La poseía completa, por lo tanto, el buen conferenciante, al proclamar la necesidad de lo que estaba realizando: la instrucción del hombre desde la niñez, y con el hombre la mujer; hasta poco tiempo hace abandonada á todos los peligros del supremo ignorar; que era mirado, sin embargo, como la égida de ella, por quienes se ve no la tenían de mucho mejor temple.

«No me beses», debe leerse en la cinta de la gorra ó sombrero de los niños, á nombre de la higiene; protectora de los pueblos contra los estragos que son capaces de causar los comunicables gérmenes de la difteria, de la escarlata, el sarampión, la viruela ó la tuberculosis. Y ya que el de esta última—el bacilo de Koch—encuentra su natural vehículo en los esputos, que han de manchar é impurificar los labios: «No os saludeis con besos las mujeres», debe leerse en todos los colegios de niñas, en todos los centros de educación de la mujer, y en todas partes deben dictarse é imponerse *las reglas del escupir*.

La miseria, la falta de aire y de luz y la sobra de vicios hallaron en el Dr. Espina los acentos de reprobación que merecían, como generadores iniciales del mal que él combatía con toda la fuerza de sus convicciones y su ciencia. Generosa labor, que el auditorio premió con sus aplausos; á los que yo uno, aquí como allí, el muy ferviente mío.

EDUARDO SÁNCHEZ Y RUBIO.

Sección práctica.

CASOS CLÍNICOS DE RETROVERSION UTERINA (1)

Por D. POLICARPO LIZCANO

Profesor del Instituto Rubio y de la Beneficencia Municipal

Esterilidad.—Aunque sabemos lo complicado del mecanismo de la fecundación y la multitud de obstáculos que pueden oponerse á la impregnación del huevo, en las retroversiones residen principalmente en la trompa las dificultades al encuentro del zoosperma con el óvulo; nos referimos á los casos de retroversión simple, en que las tubas sufren flexiones y aun torsiones que las hacen infranqueables, existiendo solamente el obstáculo mecánico á la unión de las células generadoras, como lo demuestra lo observado en algunas de nuestras enfermas que, repuesto el útero de su viciosa actitud, concibieron al poco tiempo.

En los casos antiguos, estas flexuosidades se hacen permanentes, se afecta la mucosa tubaria con procesos inflamatorios, y no raras veces se ocluye el pabellón en ambos lados, concluyendo por determinar la esterilidad absolutamente incurable.

Las afecciones del endometrio, las salpingo-ovaritis, los procesos perimétricos, etc., se oponen también á la fecundación.

No sólo dificultan la impregnación estas desviaciones uterinas, si que también cuando se realiza, interrumpen el desarrollo del huevo; los desórdenes circulatorios que sufre la mucosa de la matriz por la dislocación, aumentados con la actividad que les imprime el embarazo, originan roturas vasculares, hemorragias en la caduca, sobre todo en las épocas correspondientes al período, que acaban por desprender el huevo. En el segundo ó tercer mes de la gestación, cuando el reducido volumen del huevo impide invocar razones mecánicas de compresión, como ocurre en el cuarto mes, se verifican gran número de abortos por estas dificultades circulatorias. Otras veces se aprecia verdadera endometritis, cuyo estado morbozo de la mucosa impide la firme adherencia del huevo.

Tanto en los procesos anexiales como en los perimétricos que acompañan á la retroversión, hay que buscar la causa de numerosos abortos.

Las adherencias perimétricas y la impotencia del útero para enderezarse oscurecen el pronóstico de la retroversión del útero grávido, alarmante y grave algunas veces, pero lo más común resuelto por la misma naturaleza provocando la expulsión prematura. El tercer caso clínico de retroversión adherente, por no citar otros, constituye un notable ejemplo de cómo el organismo dispone á veces de elementos curativos naturales para resolver sus conflictos patológicos. En los 30 casos observados en nuestra consulta, 15 eran de retroversión movable y 15 adherentes; las funciones de generación estaban perturbadas en todas las enfermas.

En los de retroversión movable encontramos: estériles (nuligestas) 4; fecundas que por la desviación quedaron estériles 9; fecundas que concibieron y abortaron 2.

Y respecto á los casos de retroversión adherente observamos: estériles 8; fecundos que quedaron estériles 4; fecundos que concibieron y abortaron 3.

Si bien la esterilidad es muy frecuente en nuestras observaciones clínicas, gracias á la terapéutica algunas de las enfermas han recobrado su aptitud generadora.

Estreñimiento.—Es un síntoma muy constante en esta

clase de desviación uterina; al principio la evacuación de las heces resulta dolorosa, efecto de la congestión de la mucosa rectal, presentando, cuando se acentúa, las molestias que caracterizan el tenesmo. Conforme se habitúa el intestino á la presión del útero dislocado, ceden estas molestias, y como la enferma trata de evitar la visita al retrete por temor á los dolores que sufre en el momento de la defecación, se crea cierta insensibilidad y pnesia consecutiva, que no logran contrarrestar los penosos esfuerzos de la paciente, ni los enemas diarios, terminando algunas veces por alterar todo el organismo esta prolongada retención de materias excrementicias, con desórdenes patológicos fielmente descritos tiempo ha por Barnes con el nombre de *copremia*.

Las hemorroides, efecto de las perturbaciones circulatorias en el sistema venoso de la porción inferior del recto, acrecientan las molestias de la pertinaz astricción en las retroversionadas.

En la mayoría de nuestros casos clínicos se observaron los desórdenes indicados.

Micción.—Los trastornos vesicales no se ven en la clínica con la frecuencia que los clásicos los describen; así como en las anteflexiones son muy constantes, en las retroversiones se observan raras veces, y esto dependiente del colpocele anterior y desplazamiento consecutivo de la vejiga que suele seguir de cerca á las retro-desviaciones. Esos cuadros semeiológicos de tenesmo vesical, disuria extremada y hasta de iscuria paradójica, corresponden más bien á la retroversión del útero grávido. Ligeras molestias, por lo demás, en la evacuación urinaria es frecuente observarlas en todas las ginecopatías, y en nuestros once casos clínicos las hemos comprobado seis veces.

Síntomas reflejos.—Nos falta indicar los desórdenes del sistema nervioso, que bajo la denominación de síntomas reflejos, se ven descritos en los tratados de Ginecología. La cefalalgia, la tos ferina, la dispepsia nerviosa, el asma, la corea, la afonía, el histerismo, neuralgias múltiples, cierta excitabilidad histérica, la neurastenia, anorexia invencible, vómitos incoercibles, parálisis, anestias, etc., ¡todo esto se afirma depender de una simple dislocación uterina!

Y se sacan del polvo de los archivos ginecológicos los dos únicos casos en que se demostró la existencia de relación de causalidad entre la lesión mecánica y los mencionados desórdenes nerviosos: el de Chrobak, referente al *asma respiratorio*, y el de Schreeder, al de la *corea*. Según estas autoridades ginecológicas, en esos dos casos, apenas repuesto el útero en situación fisiológica, desaparecieron *instantáneamente* los graves trastornos nerviosos reflejos que provocaban (el asma y la corea).

Entendemos que se ha exagerado en este sentido, dando errónea interpretación á los síntomas, ó desconociendo la verdadera naturaleza. Aunque se siente todavía la necesidad de aclarar la relación causal de estos fenómenos nerviosos con la retroversión, hoy se sabe que algunos son debidos á afecciones peritoníticas, y otros muchos á verdaderas neuropatías. Debemos expresar sinceramente lo que nos ha enseñado la observación clínica respecto de este asunto; salvo algún caso muy excepcional, todos los que hemos tratado (y pasan de varios cientos) no ofrecían ningún fenómeno nervioso que pudiera calificarse de grave, limitándose en ellos á los trastornos habituales de *anorexia*, *neuralgias leves*, manifestaciones de histerismo benigno, etc.

La *gastralgia*, los *vómitos*, la *cefalalgia* y *desórdenes histeriformes* son los únicos síntomas reflejos observados en nuestros casos clínicos, como puede comprobar el lector.

Signos físicos.—No basta la existencia de los síntomas acabados de reseñar para el diagnóstico de la retroversión; se-

(1) Véase el número anterior.

ría muy aventurado, y no menos expuesto á error, si prescindieramos del examen local, suficiente él solo para conocer la dislocación y apreciar sus diversas complicaciones.

Los progresos de la técnica exploratoria aplicada á la ginecopatía, hacen hoy relativamente fácil el diagnóstico; cuando en otros tiempos, por deficiencias de medios clínicos y respetos al recato femenino, se trataban estas enfermedades con criterio puramente médico, se menospreciaba lo local en beneficio de los trastornos de orden general, no era extraño que estas posiciones morbosas pasasen enteramente ignoradas. En el estado actual de la ciencia ginecológica, quizá se incurra muchas veces en el vicio opuesto de atender de modo exclusivo á la lesión local, eludiendo el examen de los desórdenes variados que están más ó menos relacionados con la viciosa actitud de los órganos generadores, y que en algunos casos solicitan preferente atención del terapeuta. Una exploración detenida y minuciosa, tanto de la parte afecta como del estado general de la enferma, pondrá en buen camino al clínico para conseguir un diagnóstico acabado de la lesión y sus consecuencias.

Tacto vaginal.—Lo primero que percibe el dedo al introducirse en el conducto genital es la proximidad del orificio uterino á la vulva, observando que mira hacia adelante y se encuentra colocado en la mitad anterior del anillo pelviano, algunas veces muy cerca de la sínfisis. El fondo vaginal anterior se nota disminuído, cuando no borrado por completo; por el contrario, el posterior está distendido, apreciándose una longitud exagerada de la porción infravaginal del cuello uterino; algunas veces se puede alcanzar con el dedo explorador parte de la porción supravaginal á través del fondo posterior, y en otros casos hasta se distingue el cuerpo uterino; si existe retroflexión, es muy fácil estimar el ángulo de la misma, encontrándose entonces también más cerca del dedo la superficie del cuerpo de la matriz.

Este medio exploratorio indica asimismo la frecuente dirección inclinada de las retrodesviaciones, coincidiendo con los diámetros oblicuos de la pelvis, en cuyo caso el fondo vaginal derecho ó izquierdo del lado de la versión se nota generalmente borrado, y el orificio uterino mirando oblicuamente adelante y al lado opuesto de la desviación. En la práctica se observan casos en que el útero está alejado del orificio vulvar, siendo muy difícil alcanzar el fondo posterior, y escapándose al examen la porción alta del cuello, y con mayor motivo el cuerpo del útero; entonces el tacto vaginal simple es insuficiente por sí solo, sin que lo consideremos como falso guía para averiguar la verdadera situación del cuerpo y dirección del cuello, como algunos autores pretenden, á no tratarse de versiones solas, comparables á rígidas palancas, cuyo brazo largo fuera el fondo y el corto el cuello: sólo en estos casos podría indicar, según dichos autores, la orientación de éste el sitio que ocuparía aquél; mas cuando existe flexión, la palanca se transforma en articulada y hace imposible la deducción antedicha. Las razones teóricas parecen inatacables; mas la clínica ofrece infinitos casos en que la situación del cuello revela ya la posición del útero, como sucede en la mayoría de retroversiones y en la retroflexión ocurre lo propio, pues nadie ignora que es un grado más acentuado que la primera. Esa palanca articulada, susceptible de dirigir el cuerpo uterino hacia adelante ó hacia atrás, es extraordinariamente rara en la práctica, pues aunque se concibe su existencia en los comienzos de la desviación, bien pronto la rigidez del ángulo y el endurecimiento de los tejidos acaban con la soñada movilidad. Siempre, por lo tanto, debe considerarse la dirección del cuello como signo estimable para calcular la posición del fondo uterino.

Sin incurrir en exageraciones al estimar la importancia diagnóstica del tacto vaginal simple, hemos de manifestar honradamente que en muchos casos basta por sí para el conocimiento de la dislocación; tal ocurre cuando el dedo explorador observa en dirección al sacro, y continuándose con el cuello, una eminencia redondeada, resistente y dura, que descansa sobre el recto. Si con el índice se empuja el cuello hacia adelante, la retroversión se acentúa, pudiendo apreciar con el dedo medio de la misma mano el movimiento del cuerpo uterino á través de la bóveda vaginal posterior.

Tacto rectal.—El dedo introducido en el recto aprecia con claridad el cuerpo uterino retrodesviado formando prominencia más ó menos lateralizada en el intestino; por este conducto suele alcanzar el dedo un radio de acción más amplia, tocando los ovarios, y sobre todo conduciendo á un examen completo con el abajamiento del útero por una pinza de Museux.

En la terapéutica puede omitirse casi siempre el tacto posterior, tanto por la gran repugnancia de las enfermas á estas exploraciones, que son además muy dolorosas, cuanto que con el vaginal y combinado es suficiente en la mayoría de casos para el diagnóstico y terapéutica.

Exploración bimanual.—Gracias á ella podemos circunscribir el útero desde la vagina ó el recto al abdomen. El dedo introducido en uno de los dos conductos trata de aproximarse á la mano que comprime la pared abdominal, comprobando que entre la bóveda anterior y la pared del vientre no se halla el cuerpo uterino, como sucede en estado fisiológico; se tocan los dedos de la vagina y vientre sin interponerse más que el grueso de las respectivas paredes. En cambio, en el fondo posterior se percibe, separando la mano abdominal y dedo introducido en el recto ó en la vagina, el cuerpo resistente de la matriz y su ángulo de flexión cuando existe.

Imprimiendo movimientos alternantes al útero comprendido entre los dedos, se adquiere la evidencia de la posición anormal, y si ésta es fija ó movable.

Sonda uterina.—Habitualmente basta con el tacto bimanual para hacer el diagnóstico, en cuyo caso no es prudente utilizar el histerómetro por el riesgo de traumatismo ó infección de la cavidad. Pero cuando por inusitada firmeza de la pared del vientre ó gran acúmulo de tejido adiposo ú otras dificultades al tacto combinado, es preciso el empleo de la sonda, ésta nos indicará el sitio y la dirección del cuerpo, sin que sea prudente intentar su reposición por el peligro de adherencias ignoradas, que harían sumamente graves semejantes maniobras.

Aunque los datos que suministra el cateterismo son concluyentes, hay que renunciar á esta exploración en algunos casos, porque estenosis del conducto cervical y del orificio interno sobre todo, complican á menudo la retrodesviación y se oponen tan enérgicamente á la entrada en la cavidad, que debe moderarse el afán de empujar y saber contenerse ante esos obstáculos, sopena de producir serios traumatismos. Es de fácil ejecución en las retroversiones puras, y al contrario en los casos de retroflexión acentuada.

Espéculo.—De escasa importancia bajo el concepto diagnóstico que nos ocupa; sin embargo, indica por la posición del orificio uterino y el lado á donde mira, si la retrodesviación es directa ú oblicua.

Diagnóstico.—*Procesos retrouterinos, hematocélicos ó purulentos:* La etiología ordinariamente significativa de estos accidentes, con dolor intenso, fiebre y fenómenos agudos, constituyen un síndrome muy ajeno á la marcha insidiosa de las luxaciones uterinas; la palpación bimanual demuestra que existe una tumoración distinta del útero, que

la sonda confirma en último caso, revelando la independencia y verdadera situación de éste. En los grandes hematoceles el útero es empujado en totalidad hacia la sínfisis.

Los tumores ováricos, sólidos ó quísticos, caídos en el fondo de Douglas, gozan de consistencia más blanda y elástica que la del tejido uterino, permitiendo la introducción del histerómetro darnos cuenta de la exacta dirección y posición de la matriz, cuya exploración diagnóstica puede auxiliarse de la palpación bimanual y del abajamiento y la fijación uterina con las pinzas.

(Se concluirá.)

Sección profesional

PROYECTO DE MONTEPIO DE MÉDICOS TITULARES

Esquema de bases y detalles para la redacción de sus Estatutos y Reglamento.

Iniciador proponente

Ldo. PAULINO ROMO MARTÍNEZ-LÁZARO,

Médico titular, Socio corresponsal de la Española de Higiene y de la de Medicina de Murcia,

Miembro de la Asamblea Española de la Cruz Roja, etc., etc.

Á MIS COMPROFESORES:

Hasta que no sea un hecho la institución de un *Montepío oficial* para los que ejercemos las profesiones sanitarias, pudiendo en dicho caso incorporarse éste á aquél; en el posible supuesto de que el presente *Montepío* alcance el desarrollo necesario, y cabiendo la hipótesis de que pudiera llegar día en que la subvención del Estado asegurase su prosperidad y duración, únicas garantías eficaces para organismos de esta clase, y en vista del excelente espíritu de asociación de que la clase médica ha dado rápida y viril manifestación, someto á la ilustrada consideración de la *Asociación de médicos titulares*, por conducto de su meritísima Junta directiva y de Patronato, los presentes *Estatutos* para su deliberación y sanción esperando tener la suerte de cumplir el *ocassio præceps* de Galeno, haciendo votos por que el beneficio del pensamiento sea correctivo de las deficiencias de forma y de fondo del presente proyecto (1).

PAULINO ROMO,
Médico titular.

Algarrobo (Málaga), año de 1904.

PARTE PRIMERA

ORGANIZACIÓN

Detalles descriptivos del Montepío.

I.—Sus bases.

1.^a Bajo tres formas hace sus operaciones el *Montepío*:

Primera. Sueldos por inutilizaciones temporales ó permanentes.

Segunda. Donativos en caso de enfermedades, ó necesidades profesionales (adquisición de instrumentos, libros de consulta, suscripciones, etc.)

Tercera. Legados á las familias de los asociados al fallecimiento de éstos, en compensación de gastos de luto y *paga de toca*.

2.^a Establece para las inutilizaciones *acciones de prime-*

(1) *La Prensa* (por ejemplo, y entre ella más especialmente *EL SIGLO MÉDICO*, *La Revista de Sanidad Civil*, *El Boletín de la Asociación* y algún otro de la zona meridional de España, etc.), *personas de valer y de actividad, con especialidad la JUNTA DE GOBIERNO Y DE PATRONATO y la de la ASOCIACIÓN DE MÉDICOS TITULARES, pudieran dar pronto vida y arraigo al presente PROYECTO, si lo estiman beneficioso, corrigiendo sus imperfecciones, suprimiendo sus defectos y añadiendo sus omisiones.*

ra clase, con opción á sueldo de seis pesetas diarias cada una, por mensualidades de treinta días, fijando la primera y plazo de *cien pesetas*, pagaderas por trimestres adelantados durante veinte plazos consecutivos.

3.^a Instituye para los casos de enfermedades ó de necesidades profesionales *acciones de segunda clase*, pagaderas por plazos trimestrales adelantados en número de veinte consecutivos, con derecho á donativo de cuatro pesetas diarias por meses de treinta días; cada plazo *setenta y cinco pesetas*.

4.^a Emite *acciones de tercera clase* satisfechas por plazos trimestrales adelantados, cada uno de *cincuenta pesetas* por espacio de quince plazos consecutivos, para legados de defunción de *setecientos cincuenta pesetas* por cada acción.

5.^a Cada asociado puede suscribirse á las acciones que desee de cada clase, y las cantidades ingresadas devengarán un interés anual de 4 por 100, invirtiéndose los fondos de ingreso en la clase de valores de mayor garantía á juicio del Consejo de Administración.

6.^a Los asociados pueden retirarse del *Montepío* en cualquier tiempo, siendo dados de baja si dejan de satisfacer tres plazos consecutivos, en cuyo caso sólo tienen derecho á la devolución de las cuotas desembolsadas, con dicho interés de 4 por 100 anual.

7.^a Toda baja en el *Montepío*, sea voluntaria ó por morosidad de pago, imposibilita para siempre reingresar de nuevo en dicha Asociación.

8.^a Bajo el título de cuota de entrada para todo inscripto en el *Montepío*, se fija el pago de *setenta y cinco pesetas* por una sola vez, al firmar el asociado el boletín de inscripción en el *Montepío*, cuyo producto se destina para gastos de diplomas, nombramientos, credenciales y derechos de delegación, modelación, etc.

9.^a Concede por derechos de delegación, satisfechos de las cuotas de entrada, quince pesetas por inscripción á los de provincias y distritos judiciales.

10. Dedicar un fondo de compensación de servicios al Consejo de Administración y Delegados, del resultado que produce en cada acción la diferencia entre los ingresos de cuotas y los gastos de socorros.

Esta compensación de servicios, es en la forma siguiente:

a) A los Delegados de distritos y de provincias les adjudica á cada uno, *una acción gratuita* de tercera clase, cuyo importe satisface á la familia, al fallecimiento de cada agraciado.

b) A los individuos del Consejo de Administración (Junta directiva del *Montepío* y Delegados regionales), *dos acciones gratuitas* de tercera clase y una de primera clase.

c) A los restantes individuos del Consejo de Administración (Presidente, Vicepresidente y tres Vocales honorarios), la distinción ú obsequio que se acuerden más procedentes.

d) A los Delegados de distrito y provinciales quince pesetas de derechos por cada inscripción que verifiquen. Y cinco pesetas por igual concepto, los Sres. Delegado central y los dos regionales.

II.—Constitución personal.

Para la alta inspección y apelación de las incidencias del *Montepío*, habrá un Presidente, un Vicepresidente y tres Vocales honorarios.

Para la dirección del *Montepío*, administración de sus intereses, redacción de Estatutos, Reglamento y su modificación ó sustitución, etc., habrá una Junta directiva constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario general, otro de Actas y dos Vocales para sustituciones, en casos necesarios, de los cargos enunciados.



Para facilitar los trabajos del *Montepío* habrá un Delegado de distrito, en cada partido judicial, bajo la dirección del Delegado de su provincia.

Un Delegado provincial en cada capital de España, bajo la dirección del Delegado regional respectivo.

Los Delegados de distrito y los provinciales tendrán su residencia en el partido judicial ó provincia que representen, y lo mismo el Delegado central, que residirá en Madrid.

El Delegado provincial de Madrid tendrá la denominación y categoría de Delegado central y será el Jefe de todos los Delegados regionales, provinciales y de distrito.

El número de delegados regionales será de tres, y tendrán la siguiente jurisdicción:

El Delegado central de Madrid ejercerá, además de su dirección provincial y de distritos provinciales, la regional especial de las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Guadalajara, Avila, Segovia, León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida, Zaragoza, Huesca y Teruel.

La Delegación regional del Sur de España comprenderá las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Córdoba, Granada, Almería, Jaén, Huelva, Valencia, Alicante, Castellón de la Plana, Murcia, Albacete, Badajoz y Cáceres.

La Delegación del Norte de España comprenderá las provincias restantes.

La residencia de los Delegados regionales del Norte y Sur de España podrá ser en cualquier capital ó población de las de su región.

El Consejo de Administración lo formarán: La Junta honoraria, la Junta directiva y los Delegados regionales. Se reunirá en plenc una vez al año para la aprobación de la Memoria del *Montepío* del año anterior.

Los Delegados regionales del Norte y del Sur podrán representarse por escrito, delegando en el central, cuando necesidades profesionales le impidan asistir á esta Junta anual, avisando quince días antes.

III.—*Fechas de servicios para igualdad en todas las regiones.*

Los certificados de socorros deberán depositarse en el correo, precisamente, todos los días primeros de cada mes, anotándose en registro.

Los certificados de remisión de cuotas de todas clases el día 10, anotándose y depositándose en el correo los avisos á los Delegados provinciales y regionales en su caso.

El día 5 de cada mes se depositarán en el correo los estados definitivos de bajas en el mes que ocurran, y la existencia.

El día 5 de cada mes las altas del mes anterior.

El 15 del primer mes de cada semestre se hará el pedido de modelación, y el mismo día de cualquier otro mes si faltase.

El 25 se servirán los pedidos de modelación.

Con los certificados de remisión de cuotas se pondrán los avisos á los Delegados provinciales y regionales, si la inscripción la hace el Sr. Delegado de distrito, y al regional si la hace el Delegado provincial. Estos avisos se incluirán en el certificado de remisión de las cinco pesetas de honorarios de cada Delegado superior de los mencionados con relación al remitente.

El último día de cada trimestre repondrán los Delegados regionales la modelación para que no se interrumpa el servicio de pedidos.

La remisión de fondos de plazos se hará al Delegado central con sus derechos, quien acusará recibo á sus remitentes, y las cantidades recaudadas las ingresará el día pri-

mero de cada mes al Sr. Tesorero, recogiendo documento de la entrega y conceptos y nombres de los inscriptos, domicilio, etc.

El Tesorero presentará en cada Junta mensual el Balance del mes anterior, que se copiará en acta para insertarla en el periódico que se designe como órgano del *Montepío*, para conocimiento de todos los asociados.

La remisión de fondos se hará del 1 al 5 de cada mes por el Tesorero, directamente á cada interesado, cada uno de los cuales mandará el día 25 de cada mes que le corresponda recibir donativo un recibo firmado que llenará el Tesorero y guardará como justificante de nómina.

IV.—*Deberes del Consejo de Administración del Montepío y de sus asociados.*

A) DE LA JUNTA HONORARIA

Interponer toda su influencia y actividad en el mejor desarrollo de la vida del *Montepío* y realizar cuantos actos puedan producir los mayores ingresos y el número más considerable de inscripciones á dicho organismo.

B) DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Esmerarse en la mejor administración y actividad en el pago de socorros, no desmayando en los trabajos que les están conferidos, teniendo en cuenta la idea benéfica cuya custodia les está conferida.

C) DE LOS DELEGADOS PROVINCIALES Y DE DISTRITO

Cumplir á conciencia moral y legal las obligaciones reglamentarias, así como las disposiciones que emanen de la Junta honoraria y las del Consejo de Administración del *Montepío*.

V.—*Material y modelación.*

El Delegado regional central tendrá á su cargo suministrar el material necesario y modelación que se origine al Consejo de Administración y á los Delegados de su región.

Los Delegados regionales del Norte y del Sur de España dotarán del material y modelación necesarios á los Delegados de sus regiones respectivas.

El Delegado central regulará y fijará los modelos, señalando el precio á que deben expendirse los ejemplares ó unidades (millares, cientos, docenas, etc.), para los Delegados provinciales y de distrito de los no presupuestados en las cuentas de las cuotas que en otro lugar se detallan. Teniendo siempre en todo la mayor precisión, sencillez y economía, para favorecer en lo posible los intereses de los asociados al *Montepío*.

Y con lo dicho creemos haber consignado todos los datos y detalles necesarios para comprender, con toda claridad, el fondo y la forma del presente *proyecto*.

Con ellos creemos dejar establecidas las bases para la confección y redacción de los Estatutos y Reglamentos por los cuales debe regirse el *Montepío de Médicos titulares*; cuya necesidad por todos es sentida y proclamada, faltando únicamente la decisión de hacerla efectiva.

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA CASTELLANO: I. Dos casos raros de escarlatina.

I

De la *Revista de Medicina y Cirugía* de la Habana tomamos los siguientes casos, publicados por el Dr. J. F. Arteaga: «En ninguna época como en la actual, en que prevalece en la Habana la epidemia de escarlatina, es más justificada la frase, «todo es sospechoso en tiempo de epidemia».

En el Hospital *Las Animas* (departamento de Sanidad de la Habana), he tenido la oportunidad de observar todos los casos de esta fiebre que allí han sido traídos desde que la enfermedad se hizo epidémica, y considerando interesantes las observaciones de casos atípicos, he determinado publicar las observaciones siguientes:

Generalmente se entiende por *escarlatina* una fiebre eruptiva, aguda, de origen infeccioso, caracterizada en su principio por una erupción roja, muy difusa, en todo el cuerpo, y seguida de una descamación, en pedazos más ó menos grandes, de toda la piel; acompañan á estos síntomas característicos, otros no menos importantes, como son la rapidez del pulso, vómitos y dolores de garganta causados por la inflamación de las amígdalas, la faringe y órganos vecinos.

Como en casi todas las enfermedades hay sus variaciones, en la *escarlatina* también las hay, y hemos observado con mucha frecuencia la llamada *escarlatina sin exantema*, teniendo que hacerse un diagnóstico sospechoso, basado en la curva térmica, en los dolores de garganta, etc., hasta poder confirmar nuestra sospecha al evidenciarse la descamación típica de la *escarlatina*.

Como dejo descrito, tenemos dos extremos, y entre esos dos hay diversas variaciones, pero nunca había podido encontrar ninguna como la que motiva este trabajo, y que viene á ser, por decirlo así, un punto medio entre las dos formas descritas, pues se trata de *escarlatinas* localizadas en una región del cuerpo, con descamación únicamente donde se presentó la erupción. Verdaderamente son unas *escarlatinas* parciales.

Caso 1.º—Z. V., hembra, de catorce meses de edad, procedente de la Beneficencia, fué admitida en el Hospital *Las Animas* á la una p. m. Noviembre 8, 1903, con el diagnóstico de remisión, *sospechosa de escarlatina*. Temperatura, 39,4º C.; pulso, 148.

Rash muy rojo en el pecho y vientre, desde la tetilla izquierda oblicuamente hacia el ombligo.

La garganta muy roja. P. M. Temperatura, 37,7º C.; pulso, 148.

Noviembre 10. A. M. Temperatura, 37,5º C.; pulso, 150. El rash sigue rojo, pero empieza la descamación típica de la *escarlatina*. Se observa que el rash se ha extendido hacia la espalda. P. M. Temperatura, 38,7º C.; pulso, 150.

Noviembre 11. A. M. Temperatura, 37,7º C.; pulso, 160.

La descamación continúa. El rash no se ha extendido. Se presentan síntomas catarrales en la nariz y los ojos. P. M. Temperatura, 38,5º C.; pulso, 146

Noviembre 12. A. M. Temperatura, 37º C.; pulso, 140.

El rash del costado y espalda, muy rojo y empieza á descamar. P. M. Temperatura, 38,3º C.; pulso, 136.

Noviembre 13. A. M. Temperatura, 37,5º C.; pulso, 140.

Sigue la descamación, pero limitada á la región donde apareció la erupción. P. M. Temperatura, 38,1º C.; pulso, 140.

Noviembre 14. A. M. Sigue la descamación en el pecho. Temperatura, 37º C.; pulso, 130. P. M. Temperatura, 36,6º C.; pulso, 142.

Noviembre 15-30. No hubo más descamación. La temperatura normal, y las pulsaciones de 120 á 140. No tuvo complicaciones.

El diagnóstico en este caso podía confundirse, por tener la enfermita varias zonas de herpes facial. Además la coloración roja tan limitada hacía contraste con la piel sana que le rodeaba. También hay que advertir que la descamación se presentó casi desde el principio, y que tal parecía un herpes zoster.

Caso 2.º—J. A., varón, de veintiún años de edad, moto-

rista, fué admitido en el Hospital *Las Animas*, á las 4,30 P. M. Noviembre 14, 1903. Manifestó que hacía tres días se sentía enfermo, y que veinticuatro horas antes lo había visto un médico. Temperatura, 38,4º C.; pulso, 88. Dolores de garganta. Náuseas. Garganta y lengua, intensamente rojas; la lengua denudada de epitelio y presentaba el aspecto de una lengua *fresa*. Erupción muy roja y confluyente, en la parte anterior del cuello y en el escroto.

Noviembre 15. A. M. Temperatura, 37,3º C.; pulso, 76; descamación intensa y *escarlatina* del cuello, parte afectada solamente. También hay descamación en el escroto. Siguen los dolores de garganta.

Noviembre 16-24. Temperatura, 36,6º 37,3º C.; pulso 60 á 62. Continúa la descamación en el cuello y el escroto. No tiene dolor de garganta.

Noviembre 25. Temperatura, 37º C.; pulso, 62.

No ha descamado más en el cuello ni en el escroto. Se presenta un ligero rash en todo el pecho, pero no se generaliza.

Noviembre 26-29. Temperatura y pulso, normales. Continúa la descamación en el pecho. No hay rash en ninguna otra parte del cuerpo, ni descamación tampoco.

En ambos casos la curva térmica no fué típica de *escarlatina*.

El tratamiento consistió en administrar la tintura muriática de hierro en pequeñas dosis, pero frecuentemente repetidas; alimentación láctea hasta el período apirético, en que se les dió dieta ligera hasta los últimos dos días de la enfermedad, durante los cuales se les dió dieta completa. Baños antisépticos de bicloruro de mercurio (1-5000) durante la convalecencia.

De que los casos descritos son de *escarlatina*, no tengo la menor duda. Tengo observado que el rash de la *escarlatina*, por muy ligera que sea su coloración, generalmente persiste por más de veinticuatro horas, mientras que los rashes eritematosos casi nunca duran tanto tiempo. En estos dos enfermos, aun examinados con luz artificial, pudo notarse el rash característico de la *escarlatina*, pero se aplazó hacer el diagnóstico hasta poderlos examinar con la luz solar, y aun habiendo hecho esto no se diagnosticó positivamente hasta después de haber transcurrido más de veinticuatro horas.

La descamación, que muchos consideran síntoma importantísimo para el diagnóstico, carece, en mi opinión, de gran valor, si recordamos que en otras enfermedades febriles se han notado descamación *escarlatina* sin haber rash difuso y dolores de garganta. Y, por el contrario, casos que presentan dolor de garganta, con síntomas febriles, náuseas ó vómitos y con un rash *escarlatinoso*, aunque no sea generalizado, no debemos titubear en considerarlos como de *escarlatina*.

V. M. C.

Sección Oficial.

JUNTA DE PATRONATO

CIRCULARES

Clasificación de partidos.

Con objeto de cumplimentar lo más acertadamente posible lo preceptuado en el párrafo primero del art. 100 de la Instrucción general de Sanidad, y con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento interior del Cuerpo, aprobado por esta Junta, ha acordado ésta dirigir la presente Circular á los médicos titulares para que reunan y envíen á la Secretaría de la mis-

ma los datos que á continuación se expresan, para que sirvan de bases á la clasificación total de las plazas ó partidos médicos de España.

Para su más rápido, exacto y sencillo cumplimiento, se reunirán en Asamblea el domingo 10 de Abril próximo las Juntas de partido de la Asociación de médicos titulares, y donde no estuvieren formadas, todos los titulares del partido bajo la presidencia del subdelegado de Sanidad, delegando en otro compañero aquellos que por causa justificada no puedan asistir; pero enviando los datos, cuotas y documentos que se piden en esta y la segunda circular.

Con estos datos reunidos se llenará un estado que comprenderá las siguientes casillas:

Provincia... Partido judicial... Pueblo ó pueblos que constituyen la titular... Número de titulares actuales... Nombres y apellidos de los que las desempeñan... Censo oficial de la población ó poblaciones agrupadas... Censo real ó efectivo de cada una... Número de familias pobres... Sueldo actual de la titular... Dotación total con las igualas ó rendimientos de la profesión... Cuantía del presupuesto municipal... Titulares que debería haber... Sueldo que debiera tener asignada cada titular... Distancia en kilómetros que hay que recorrer para visitar la titular... Topografía de la titular... Observaciones. Gasto de caballo, etc.

Siendo de la mayor importancia el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Circular para la más pronta organización del Cuerpo de médicos titulares sobre bases racionales é inamovibles, esta Junta confía en que no necesitará encarecer el interés que para éstos, así como para los Municipios, tiene el que los anteriores datos sean lo más exactos y claros posible.

Redactado que sea el estado comprensivo de todas las titulares del partido, se nombrará ó elegirá un representante para que concurra á la Asamblea que, bajo la presidencia del delegado provincial de la Asociación de titulares, se celebrará el domingo 17 de Abril próximo en la capital de la provincia, donde reunidos todos los datos, con su informe, los enviará dicho delegado á la Secretaría de esta Junta en el improrrogable plazo de ocho días.

Madrid, 12 de Marzo de 1904.—El presidente, *José Canalejas y Méndez*.—El secretario, *Antonio Muñoz*.

Clasificación de médicos titulares

Aprobado el Reglamento interior del Cuerpo de médicos titulares por la Junta de Gobierno y Patronato, se hace preciso constituir sin demora dicho Cuerpo, no solamente para conseguir lo antes posible la normalidad en la existencia de la Corporación, sino que también para facilitar á los Ayuntamientos la provisión en propiedad, con arreglo á las prescripciones de la Instrucción general de Sanidad, de las vacantes existentes.

Con tal objeto, esta Junta hace un primer llamamiento á todos los médicos españoles, invitándoles á que, conforme á los arts. 31 (1) y 32 (2) del citado Reglamento, soliciten de ella el ingreso en el Cuerpo de médicos titulares aquellos que se consideran adornados de alguna de las condiciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 5.^a y 6.^a mencionadas en el art. 91 de la Instrucción general de Sanidad, vigente por Real decreto de 12 de Enero del presente año.

A las instancias en solicitud del ingreso deberán acom-

pañarse los justificantes de la condición ó condiciones que para el mismo se invoquen.

El desempeño anterior de una misma titular durante cuatro años completos, ó de varias durante más de seis años en la Península ó en las antiguas colonias, podrá acreditarse con las credenciales originales y con los oficios ó diligencias de cesación ó con certificaciones de los Ayuntamientos correspondientes que afirmen la legalidad del nombramiento en propiedad, el tiempo que estuvieron desempeñando la titular y que no cesaron en ella por consecuencia de separación por causa justificada.

Los que invoquen la segunda condición lo acreditarán por medio de certificación del Ayuntamiento en que prestan sus servicios, expresiva de la fecha del nombramiento en propiedad, del tiempo contratado y de que continúan actualmente en el desempeño de la titular.

Certificaciones análogas ó testimonio notarial de las credenciales y tomas de posesión serán necesarias para acreditar las condiciones 5.^a y 6.^a á los que en ellas funden la petición de ingreso.

Aunque no es de absoluta necesidad, los aspirantes deben procurar la fácil ordenación del escalafón, haciendo constar en el estado que debe acompañar á las solicitudes los siguientes extremos:

- 1.º Poblaciones en que hayan sido titulares.
- 2.º Sueldos disfrutados.
- 3.º Tiempo de servicios en cada localidad.
- 4.º Destinos obtenidos por oposición.
- 5.º Antigüedad en el destino de mayor importancia y sueldo.
- 6.º Títulos académicos que posean.
- 7.º Destino que hayan desempeñado en la Administración pública, especialmente sanitarios y forenses.
- 8.º Epidemias que hayan asistido y servicios extraordinarios, expresando si fueron ó no retribuidos.
- 9.º Trabajos científicos y profesionales que hayan publicado.
10. Premios, honores y condecoraciones que posean.

Por razón de cuyas condiciones habrán de ser ordenados y distribuidos en las secciones del escalafón, con arreglo al artículo 32 del citado Reglamento.

No necesita encarecer la Junta de Gobierno y Patronato la conveniencia de apresurarse á ingresar en el Cuerpo de médicos titulares, pues proponiéndose declarar constituido á la mayor brevedad, desde el mismo día de su publicación los Ayuntamientos no podrán nombrar en propiedad para las vacantes de titulares á los médicos que no figuren en él, sean cualesquiera las condiciones y circunstancias que aleguen.

Con objeto de abreviar y simplificar los procedimientos de recaudación de la cuota anual de cinco pesetas, acordada por esta Junta, y del envío total de su importe, así como de los datos y documentación que se pide en esta y en la anterior Circular, la Junta ha acordado que dicha cuota sea entregada por los interesados que no la hubiesen satisfecho con sus expedientes al representante elegido, quien, á su vez, la depositará en manos del delegado provincial de la Asociación de médicos titulares, para que éste envíe las cuotas al tesorero y los datos y documentos de las clasificaciones al secretario de esta Junta en el improrrogable plazo de ocho días, ó sea antes del 25 de Abril próximo.

Madrid, 12 de Marzo de 1904.—El presidente, *José Canalejas y Méndez*.—El secretario, *Antonio Muñoz*.

(1) Se refiere á las condiciones exigidas por el art. 91 de la Instrucción general de Sanidad.

(2) Se refiere á las condiciones que se enumeran más adelante en esta Circular.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

El Sr. Presidente de la Junta de gobierno y Patronato de médicos titulares se ha dirigido á este Ministerio, por acuerdo de la misma, interesando se dicte una disposición de carácter general con el objeto de que á los expresados profesores-médicos, cuando comparecen ante los Tribunales, se les guarden las consideraciones á que son acreedores por los servicios que prestan y por el respeto debido á su título profesional.

Considerando muy atendible el deseo manifestado por dicha Junta de Patronato, y reconocido, como no puede menos de reconocerse, la importancia de su intervención en los asuntos judiciales á que son llamados, ilustrando á la Administración de justicia eficaz y desinteresadamente con su autorizada opinión y sus informes, de decisiva influencia en muchos casos;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer recomiendo V. S. á las autoridades judiciales y funcionarios de la Administración de justicia del territorio de esa Audiencia, que cuando los médicos titulares comparezcan ante el Tribunal ó ante los jueces de primera instancia é instrucción, se les guarden todas las consideraciones y respetos debidos á su cualidad de peritos profesionales y á la importancia del servicio que prestan.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos expresados.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 10 de Marzo de 1904.—*Sánchez de Toca*.—Sr. Presidente de la Audiencia de.....—(*Gaceta* del 12).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Vista la comunicación elevada á este Ministerio por el Sr. Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares, manifestando las quejas que recibe de que los alcaldes anuncian y proveen en propiedad las vacantes de médicos titulares sin ponerlo en conocimiento previo de dicha Junta, recayendo los nombramientos muchas veces en personas que no reúnen las condiciones legales, por lo que interesa se dicte una disposición recordando su cumplimiento:

Visto el art. 107 de la Instrucción definitiva de Sanidad pública, aprobada por Real decreto de 12 de Enero último;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se recuerde á los alcaldes, por conducto de V. S., el cumplimiento del referido art. 107 de dicha Instrucción, para que las vacantes que ocurran en sus respectivos Municipios las comuniquen á la Junta de Gobierno y Patronato, antes de transcurridos ocho días, con el fin de que esta Junta pueda dar cumplimiento á la parte segunda del mencionado artículo de la Instrucción.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, encareciéndole al propio tiempo exija á los alcaldes la estricta observancia de lo preceptuado en la Instrucción general de Sanidad. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1904.—*Sánchez Guerra*.—Sres. Gobernadores de todas las provincias.—(*Gaceta* del 16.)

Consultorio.

PREGUNTAS

1.085. He desempeñado, por más de diez años, plazas de médico titular; tengo hecho un contrato con este Ayuntamiento por todo el año actual; ¿puedo considerarme dentro

del Cuerpo, es decir, adquiero propiedad mientras no me separen por causas justificadas mediante expediente, ó tengo que marchar á donde me clasifiquen?

1.086. Un médico novel hace contrato con Ayuntamiento por todo el presente año: ¿está dentro del Cuerpo? Al finalizar á fin de año su contrato, ¿queda en propiedad en la plaza que ocupa, ó tendrá que ser destinado á donde por clasificación le corresponda? En una palabra, al igual que se clasifican los partidos, ¿se clasifican los médicos, por ejemplo, médicos que hayan ejercido de uno á cuatro años para tal categoría de plaza, de cuatro á seis para tal otra, de más de seis, etcétera?

1.087. Al decir el párrafo segundo del art. 91 «los actuales titulares que lleven menos de cuatro años, siempre que al terminar éstos no hayan sido separados de sus cargos por causas justificadas, formarán parte del Cuerpo», ¿se entiende ó debe entenderse que si al terminar sus respectivos contratos, hechos ya por uno, dos ó tres años, han cumplido sin protestas del Ayuntamiento y vecindario, podrán eximirse de oposiciones, ó necesitan justificar cuatro años de ejercicio de titular aunque sea en varios Ayuntamientos?

1.088. Los contratos celebrados con posterioridad al 23 de Enero actual entre médicos y Municipios que no hayan recaído en individuos comprendidos en el art. 91 de la ley de Sanidad, ¿serán válidos á pesar de tener en su origen un vicio de nulidad, ó ya hechos los contratos y alegando los alcaldes ignorancia habrá que respetarlos?—*M. R. M.*

1.089. Un médico titular que no lleva más que dos años desempeñando su cargo como tal, una vez hecha la clasificación de titulares, ¿le corresponde continuar desempeñándolo, ó ir á la que por la clasificación que se está haciendo pueda corresponderle por haber otros tres titulares con más derechos á ella por su importancia en la dotación que esta tiene?—*J. P.*

1.090. Se desea saber si un titular (médico) que tiene hecho su contrato con el Ayuntamiento en debida forma desde 1902 al 1906, una vez terminado éste, le asiste el derecho, ó mejor entra por derecho propio en el Cuerpo de Médicos titulares, ó, al contrario, al final del contrato tiene que hacer oposiciones para pertenecer á él.—*J. P.*

1.091. Los médicos que han servido en las grandes poblaciones, en la Beneficencia municipal, habiendo hecho el servicio completo de titulares (puesto que éstos no existían) pero sin esta denominación, ¿cómo se consideran para los efectos de la Instrucción vigente?—*A. R. B.*

1.092. Un partido médico no teniendo 300 pobres y sí 3.000 almas y más de cuatro kilómetros de extensión, no tiene en la actualidad más que un médico titular, aunque durante muchos años ha venido sirviéndose por dos titulares; ¿puede con relación al art. 92 de la ley de Sanidad obligar al Ayuntamiento á crear dos titulares? Y en caso de ser esto posible, ¿en qué orden según la clasificación de partidos debe incluirselas?—*A. G. M.*

1.093. Habiéndose despedido un médico de toda su clientela por no pensar seguir ejerciendo la profesión en la localidad y no habiéndole admitido la renuncia de una plaza provincial que sigue figurando á su nombre y por la cual ya tiene descuento en sus honorarios para el Estado, ¿necesita proveerse de patente por sólo el desempeño de dicha plaza?—*Dr. B.*

1.094. Días antes de la declaración de soldados me ofreció el alcalde diciendo que, en vista de no poder hacer el reconocimiento de los mozos como titular por tener un hijo incluído en el reemplazo, me ordena que nombre otro facultativo que lo efectúe. Contesto que es cierto que tanto por el contrato como por las disposiciones vigentes estoy obligado á practicar dicha operación, la que estoy pronto á efectuar; mas si resulto incompatible por tener un hijo incluído en el reemplazo, creo que el Ayuntamiento y no yo es el llamado á proveer esta necesidad. El Ayuntamiento nombra para ello otro médico, á quien se abonarán sus honorarios á costa del titular, y si éste no lo paga, descontárselo de su dotación. ¿Es esto legal? Hallándome dispuesto á hacerlo, ¿estoy obli-

gado á pagar los honorarios del médico que hizo los reconocimientos?

1.095. Soy titular desde hace treinta y dos años. Desde hace veinticinco años tengo contrato con dos Ayuntamientos limítrofes que por falta de suficientes elementos formaron una plaza con 180 pobres. Publicada la Instrucción de Sanidad, ¿puedo continuar al frente de ambos Municipios como titular? Y por fin, terminada la última renovación de contrato en Julio de 1903, he continuado lo mismo por acuerdo tácito de las partes. Publicada en tanto la Instrucción de Sanidad, ¿quedo, aun sin renovación de contrato, como titular inamovible? ¿Puede el Ayuntamiento anunciar la vacante ó disminuir la dotación? — *D. M. M.*

RESPUESTAS

1.085. Dos puntos se involucran en esta Consulta, á los que contestaremos separadamente. Desde luego, por llevar diez años de titular, tiene derecho el Sr. R. M. á figurar en el Cuerpo sin necesidad de oposición. Respecto al segundo punto, debemos decirle que la Junta de Patronato opina que no puede desposeérsele de la plaza que en la actualidad viene desempeñando sin formación de expediente justificado.

1.086. Ese médico, si no tiene más servicios, deberá cumplir, en la plaza que hoy tiene, los cuatro años que se fijan en la condición 2.^a del art. 91 para poder figurar en el Cuerpo de titulares.

1.087. Necesitan, si no tienen otros servicios, justificar los cuatro años en la titular que están ahora desempeñando.

1.088. No pueden ser válidos con arreglo á lo dispuesto por la Junta de Patronato.

1.089. Para cumplir con la condición 2.^a del art. 91, necesita justificar los cuatro años en la titular que ahora desempeña.

1.090. Está de lleno dentro de la condición 2.^a del artículo 91 y, por tanto, no necesita de oposiciones para pertenecer al Cuerpo de titulares.

1.091. Si han sido médicos municipales y reúnen alguna de las condiciones que señala el art. 91 de la Instrucción, formarán, desde luego, parte del Cuerpo.

1.092. Para obligar á ello al Ayuntamiento, conforme al artículo 92 de la Instrucción, es necesario el informe de la Junta de Patronato y de la Provincial de Sanidad.

1.093. En concepto nuestro no necesita de la patente.

1.094. No creemos tenga autoridad el alcalde para obligar al titular á nombrar otro médico que le sustituya para el reconocimiento de quintos. El alcalde es quien ha de nombrarle y quien ha de pagarle los honorarios á razón de 2,50 pesetas por quinto reconocido.

1.095. Interinamente podrá desempeñar las dos titulares, sin que se le pueda desposeer de la titular que luego elija sino formándole expediente justificado.

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 707,05; mínima, 696,97; temperatura máxima, 18°,5; mínima, 10°,1; vientos dominantes, NE y SE.

Pocas variaciones ha sufrido la enfermería de esta Corte desde nuestro estado anterior. Como en la pasada semana, han predominado en ésta las enfermedades catarrales, tanto de las vías respiratorias como de las digestivas; han sido, pues, frecuentes los catarros bronquiales, algunos de origen gripal, las faringitis y laringo-faringitis, los cólicos por indigestión y pocos de origen nefrítico y hepático. Los reu-

matismos han sido también abundantes, adoptando variedad de formas.

La viruela, siquiera de aspecto benigno, continúa castigando á la población, que ya no hace caso de ella por la poca mortalidad que ocasiona. En los niños hay casos de parótidas, sarampión y coqueluche.

Crónicas.

Obituario.—Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores la defunción de dos ilustrados catedráticos de esta Universidad, correspondientes uno á la Facultad de Farmacia y otro á la de Medicina. Era el primero, el señor D. Germán Cerezo, joven muy ilustrado, profesor además del Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII; era el segundo, el Sr. D. Félix Guzmán, catedrático de Higiene y consejero de Sanidad; ambos profesores muy distinguidos y estimados. Su muerte ha sido por todos muy sentida.

Colonia-sanatorio para leprosos.—La Comisión organizadora del Sanatorio Nacional de San Francisco de Borja, ha publicado un libro con el título de *Caridad heroica: Colonia Sanatorio Nacional de San Francisco de Borja, para pobres leprosos*, con objeto de dar á conocer la magna obra que se está realizando en la partida de Fontilles, término de Laguar, distrito de Pego (Alicante).

Contiene una dedicatoria de la Comisión, y un acabado estudio de la terrible enfermedad de San Lázaro, en general, de la lepra en España y remedios para atajar el mal.

El libro consta de 180 páginas en folio mayor y 70 fotografías con vistas de los diversos sanatorios, retratos de leprosos y de sus heroicos enfermeros.

El libro está editado con verdadero gusto, y honra á la Tipografía Moderna de Valencia, en cuyos talleres se ha impreso.

De esta obra hemos recibido dos ejemplares que de todas veras agradecemos.

La lucha contra la tuberculosis en España.—De la *Revista de Especialidades Médicas* recortamos los siguientes párrafos:

«En Barcelona, la prestigiosa *Academia de Higiene de Cataluña*, creyendo, y muy acertadamente, que era labor propia la labor antituberculosa, se apresta á ella dictando y difundiendo una discretísima cartilla, y proyectando Dispensarios antituberculosos, que deseamos estén pronto en funciones; en Coruña, cuatro médicos entusiastas é ilustradísimos, los doctores Gomar, Fraga, Aznar y Alfeirán, tienen proyectado un Dispensario de nueva planta, en cuya realización debemos confiar; en el Ferrol, otro médico ilustradísimo, muerto repentinamente mientras operaba, el doctor Linos (q. e. p. d.), tenía proyectado un Dispensario costeado por un donativo de *veinticinco mil pesetas* que al efecto confiaron á su probidad y honradez, y para cuya mejor inversión nos pedía detalles en carta particular pocos días antes de su muerte; en Málaga, el Dr. Martín Gil, presidente de aquella Sociedad de Higiene, y hombre de tanto talento como cultura, secundado por el secretario de la misma, señor Martínez Pérez, hace labor antituberculosa difundiendo la «buena nueva» entre el público de la ciudad y aun de toda aquella rica comarca; en Palencia, nuestro distinguido compañero y buen amigo Dr. García del Moral, que hace de la Higiene un verdadero apostolado, su ocupación casi única, da conferencias antituberculosas á los obreros, y en San Sebastián, varios médicos también, cuyos nombres sentimos no recordar, inician briosa campaña contra lo que Lydtin llamó tan oportunamente *panzootia universal*, y en Cuba, donde *hace más de dos años se constituyó la Liga contra la tuberculosis*, suelen llamar la *peste blanca*.

Hace pocos días, Zaragoza dió gallarda muestra de incorporarse al movimiento antituberculoso que tan halagüeñamente se va extendiendo por nuestra patria, y en un mitin digno de aquella culta población, iniciado por Jimeno Riera y organizado y secundado magníficamente por Royo Villanova, Cerrada, Gómez Valero, Vallarín y Borobio, que presidió el gobernador, y en el que hablaron, á más de los señores dichos, políticos de todos colores, del conservador al socialista, y representantes del clero y las órdenes religiosas, que en esto dieron nota simpática por lo progresiva, quedaron echados los cimientos de la *Obra contra la tuberculosis en Aragón*, que cuenta, como no podía menos, con el

valioso apoyo de aquella ilustrada prensa periódica, que dedicó á la reseña del solemne acto la primera plana, y lo hizo en términos por demás animadores y plausibles.

La *Comisión de mitin de propaganda*, de Madrid, de que es presidente el sabio Dr. Calleja, se reunió la tarde del 4 para acordar la forma de un mitin análogo al de Zaragoza, y que está proyectado desde el día que se constituyó el Comité, y de que dimos cuenta en aquella fecha.

La noche del 26 próximo pasado fué recibida por el excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación la *Comisión de relaciones oficiales*, compuesta por el presidente y secretario de todas las secciones, y hay que confesar que no pudimos quejarnos de cómo nos recibió el Sr. Sánchez Guerra, y de cómo se dispone á atender cuantas indicaciones se le hicieron en pro de nuestros ideales.

He aquí un extracto de la nota que á petición del Ministro tuvo el Dr. Malo el honor de dejarle al día siguiente en su despacho:

Se desea: 1.º, reconocimiento oficial de la Asociación; 2.º, ídem íd. de la insignia de la misma (doble cruz roja, adoptada en las demás naciones); 3.º, que los gobernadores civiles de provincias inicien ó secunden la formación de Comités provinciales que, funcionando con reglamentos autónomos, estén en relación con el de Madrid ó central; 4.º, franquicia postal en sobre abierto con las insignias de la Asociación, y sólo para los fines de la misma; 5.º, una audiencia de S. M. el Rey y real familia, para solicitar su protección y ofrecer al Rey la presidencia honoraria del Comité é insignia de la Asociación.»

Otra circular.—Del *Boletín Médico*, de Lérida, recortamos lo siguiente:

«Para que los señores subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria puedan dar exacto cumplimiento á cuanto prescribe la Instrucción general de Sanidad pública aprobada con carácter definitivo por Real decreto de 12 de Enero último, y á fin de evitar las intrusiones, encargo á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia comuniquen á la mayor brevedad á las subdelegaciones respectivas, el nombre ó nombres de cuantas personas en sus términos municipales se dediquen al ejercicio de las profesiones sanitarias, expresando cual sea el médico titular y haciendo saber á todos la ineludible obligación que tienen de hacer registrar los títulos en la subdelegación del partido, á cuyo fin les enterarán del contenido de la presente.

Al propio tiempo, los señores alcaldes harán saber á los inspectores municipales de Sanidad de sus distritos, que los estados mensuales de natalidad y mortalidad deben remitirlos al subdelegado del partido para que éste á su vez lo haga á esta Inspección, de conformidad con lo que disponen los artículos 183 y 184 de la mencionada Instrucción, advirtiéndoles que dichos estados deben ser firmados solamente por los inspectores municipales, borrando las antefirmas del alcalde y secretario que llevan al pie, encareciéndoles la remisión del estado correspondiente al mes de Enero, evitándose con ello las responsabilidades á que en caso contrario se harán acreedores.

Lérida 22 de Febrero de 1904.—El inspector provincial, Joaquín Bañeres »

Alcantarillado de poblaciones.—La Sociedad Española de Higiene, sección de Málaga, ha dirigido una instancia al presidente del Consejo de Ministros á fin de que por medio de una Ley se creen Juntas de aguas potables y alcantarillado de poblaciones con objeto de sanear la mayoría de las grandes capitales, hoy tan descuidadas en este punto con grave perjuicio de la salud pública. Bueno fuera que el Sr. Maura se penetrara de esta necesidad y atendiera á ella con la urgencia que el caso requiere

Cartilla higiénica.—El Excmo. Ayuntamiento de Logroño, que es de los que más interés pone en las cuestiones sanitarias, ha publicado en forma de *Cartilla higiénica*, para repartirlo gratuitamente, el notable trabajo del distinguido oculista de Valladolid, Dr. D. Emilio Alvarado, *Aviso á las madres: Peligros de la oftalmía purulenta en los recién nacidos.*

La idea no ha podido ser más plausible y merece ser imitada por otros Municipios, por tratarse de una afección de tan terribles consecuencias como la oftalmía purulenta.

Nuevos periódicos.—Tenemos la satisfacción de anunciar á los lectores que en estos días han aparecido dos nuevos periódicos en la Corte: *Higiene Práctica*, órgano oficial de la Sociedad Española de Higiene, bajo la dirección del conocido periodista Dr. Larra y Cerezo, y *Revista de Higiene Popular*,

semanario gratuito del cual es director-propietario el doctor Salgado Faura.

Damos la bienvenida á ambos colegas y les deseamos vida próspera y larga.

Distinción merecida.—La Academia Médico-Quirúrgica Española ha celebrado recientemente Junta general extraordinaria, con objeto de conceder al reputado médico Dr. Espina, el título de socio honorario. La propuesta fué aprobada por unanimidad, teniendo en cuenta los valiosos trabajos del distinguido médico del Hospital General.

Damos la enhorabuena más completa al Dr. Espina y á la Academia Médico-Quirúrgica, que al honrar como lo ha hecho á uno de sus miembros más distinguidos, se ha honrado á sí misma.

Lo sentimos.—En Junta general celebrada el día 10 por el Colegio de Médicos de Logroño, se acordó la disolución del mismo, según nos participa su ilustrado secretario doctor Hernández Oñate. Mucho sentimos que no haya podido reorganizarse este Colegio con arreglo á lo dispuesto en la Instrucción general de Sanidad.

2 El extracto de carne Liebig es el jugo puro de la mejor carne de buey, extremadamente concentrada, desgrasada cuidadosamente, lo que facilita mucho su asimilación.

De sesenta muestras de productos ensayados con el nombre de Salicilato de bismuto en el hospital de Saint-Antoine por el célebre profesor Hayem, según hemos leído en el *Journal de Pharmacie et de Chimie*, resultó que ninguna de ellas tenía las condiciones debidas; de ahí las distintas opiniones que sobre tan precioso medicamento se han dado en Francia y Alemania. Esto fundó la preparación de Salicilatos de bismuto y cerio que hecha por la casa Vivas Pérez, de Almería, mereció los más altos honores que á preparación alguna farmacéutica se le han dispensado en estos tiempos. Su inmenso crédito ha dado lugar á que ya infinitos comerciantes de dentro y de fuera de España, con títulos académicos y sin ellos, se hayan creído autorizados para todo, especialmente en nuestro desgraciado país, y que encargando etiquetas al litógrafo y cajas de cartón ó lata á fabricantes de estos envases pueden explotar á la humanidad haciendo competencia á los falsificadores de marcas de betún en productos de tan delicado y transcendental empleo, como es un medicamento.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL
Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

Las especialidades del doctor

BUSTO

se venden en las principales farmacias.

Estómago é intestinos Diez años de éxitos constantes demuestran que el mejor medicamento para curar las molestias del aparato digestivo es el **Elíxir Sáiz de Carlos**, que no solo quita el dolor, las acedías, vómitos, etc., sino que ayuda á las digestiones, aumenta el apetito y tonifica. Serrano, 30, farmacia, Madrid.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8.
TELÉFONO 552

EL SIGLO MEDICO

Se publica todos los domingos.

BOLETÍN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

Publica una Biblioteca sumamente económica.

GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMON SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre.
8 semestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
Hace grandes rebajas en las obras que publica á los suscriptores de El Siglo Médico.

Los pagos han de ser adelantados. Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscriptores. Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MEDICO se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

JARABE y Pasta de AUBERGIER con Laotucarium

Toses Constipados Bronquitis INFLUENZA

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Para la curacion de las **AFECCIONES** de los **PULMONES** y de los **BRONQUIOS**, calma la **TOSE** y suprime el **INSOMNIO**.

F. COMAR é Hijo, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — EN TODAS LAS FARMACIAS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS**

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

El mejor Calmante

JARABE BERTHÉ

contra: Tos, sea cual fuere su causa, Resfriados, Gripe, Coqueluche, Males de Garganta, Dolores de Estómago, Dolores de Vientre en las señoras, Jaquecas, Agitación nerviosa, Insomnio y todos los Padecimientos indeterminados.

PASTA BERTHÉ (complemento del tratamiento)

EXÍJANSE: el SELLO del ESTADO FRANCÉS y la FIRMA *Berthé*

FUMOUBE-ALBESPEYRES, 78, Faub. St-Denis, Paris.

Dentición

JARABE DELABARRE

Jarabe sin narcótico.

Facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los Accidentes de la primera dentición.

EXÍJASE el SELLO del ESTADO FRANCÉS

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y specialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

VINO AROUD

CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.

102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

APIOL DE LOS D^{ES} JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rapidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aun en caso de preñez. PARIS, armacia G. Séguin, 165, rue Saint Honoré; todas farmacias.

Estafeta de partidos

Se advierte á los compañeros que piensen solicitar la plaza de médico-cirujano de Malpica (Toledo), que el anuncio de la vacante se debe á la influencia del caciquismo imperante, por no haber terminado el contrato pendiente, y además el médico que la desempeña tiene hecho un contrato por dos años con los vecinos pudientes. Para más detalles dirigirse á D. Francisco Picazo, médico en dicha localidad.

—Se advierte á los compañeros que proyecten solicitar la vacante de médico titular de Algete, que antes de hacerlo procuren informarse del señor subdelegado de Medicina de Alcalá de Henares; que el médico que la desempeñaba ha sido víctima del más encarnizado encono por parte de las autoridades de la localidad; de las igualas no se sacan más que unos 8 000 reales, cobrados difícilmente, y de la Beneficencia sólo 700 pesetas, porque descuentan 50 pesetas al año; por último, baste consignar que en el corto plazo de diez años escasos, Algete ha tenido siete médicos titulares.

—Se advierte á los compañeros á quienes interese solicitar la titular de las Rozas, de Madrid, que pidan antes informes á D. Santiago Guerra, médico que actualmente la desempeña, quien, por contar con las simpatías é igualatorio del vecindario, piensa continuar ejerciendo en la localidad.

—Los que piensen solicitar la titular del pueblo de Rodezno (Logroño), sepan que el médico de dicha localidad se ha visto obligado á presentar la dimisión por cuestión de decoro; que tiene mayoría de ajustados y su familia; además es hacendado, por cuyas razones piensa continuar.

Vacantes.

En esta sección aparecen todas las VACANTES de que oficial ú oficialmente tenemos noticia, y no hay periódico que de ellas de cuenta antes que nosotros. Los profesores y los alcaldes tienen abierta esta sección y la de ESTAFETA DE PARTIDOS, para cuantas noticias sean gustosas en enviarnos.

La de médico titular de Nebreda (Burgos), habitantes 497, con la dotación de 100 pesetas anuales, por la asistencia de las familias pobres y transeuntes enfermos, satisfechas por trimestres vencidos, y además las familias acomodadas pagarán cada una dos fanegas de trigo colorado limpio, que ascenderá á 230 fanegas. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Gregorio Revilla.

—La de practicante—por dimisión—de Valdeltormo (Teruel), habitantes 596. Su dotación consiste en el contrato que se verifique con D. Santos Tena, médico de Mazaleón que visita este pueblo como anejo. Solicitudes hasta el 31 del corriente al alcalde D. Antonio Ferrer.

—La de médico titular—por falta de aspirantes en la anterior convocatoria—de Honrubia (Segovia), habitantes 421, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de catorce familias pobres y casos de oficio. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes con arreglo al reglamento que menciona el art. 101 de la Instrucción de Sanidad pública de 14 de Julio de 1903. Solicitudes hasta el 7 de Abril al alcalde D. Domingo Gil.

—La de médico titular—por terminación de contrato—de Rinconada (Salamanca), y sus agregados Navarredonda de la Rinconada y Tejeda, con el sueldo la primera de 100 pesetas anuales, por la asistencia de diez familias pobres, transeuntes, expósitos y casos de quintas; la segunda con 125 pesetas é igualmente por la asistencia de doce familias pobres, transeuntes, expósitos y casos de quintas, y la tercera en otras 100 pesetas, por la asistencia también de diez familias pobres, transeuntes, expósitos y casos de quintas, cuyas cantidades serán pagadas de fondos municipales por cuartas partes y trimestres vencidos, pudiendo el agraciado contratar por igualas con 35 vecinos pudientes, que próximamente contienen los tres mencionados pueblos. Solicitudes hasta el 7 de Abril al alcalde D. Cipriano Marcos.

—La de médico titular—por defunción—de Lapoblación y Meano (Navarra), dotada con el sueldo anual de

83,50 pesetas, por la asistencia á las familias pobres y demás obligaciones que impone la Beneficencia, pagadas por trimestres vencidos, quedando en libertad de contratarse para la rasura y demás con las familias acomodadas. Se advierte que el aspirante á dicha plaza que sea agraciado ha de tener su residencia en la Lapoblación, que dista próximamente un cuarto de hora del pueblo de Meano. Solicitudes hasta el 7 de Abril al alcalde D. Pedro Pérez.

—La de médico titular—por dimisión—de Cáseda (Navarra), la dotación anual es de 1.000 pesetas por la asistencia á las familias pobres, que se satisfarán trimestralmente, y el importe de las igualas que cobrará particularmente en el mes de Septiembre de cada año, asciende á unas 2.500 pesetas. Solicitudes hasta el 7 de Abril al alcalde D. Saturnino Moriones.

—Las dos plazas de médico titulares de Cortegana (Huelva), habitantes 4.656, dotadas con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal por la asistencia de las familias pobres, quedando los agraciados en libertad de celebrar contratos particulares con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 7 de Abril al alcalde D. Juan Sánchez Martín.

—La de médico y farmacéutico—por terminación de contrato—de Las Rozas (Madrid), dotada con el sueldo anual de 900 y 400 pesetas respectivamente, por la asistencia y medicamentos á cincuenta individuos y sus familias del puesto de la Guardia civil, según está prevenido. Solicitudes hasta el 9 de Abril al alcalde D. Inocente Herranz.

—Las de médico titular—por no haber tomado posesión el que fué nombrado—de Valdeolmos (Madrid), y su anejo Alalpardo, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas; cobradas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia á unas diez familias pobres, y 1.500 pesetas de los vecinos pudientes, que cobrará por meses vencidos. La localidad es sana, como igualmente su anejo, el cual dista poco más de un kilómetro. Solicitudes hasta el 9 de Abril al alcalde D. Aniceto Aguado.

—La de médico titular de Urrestilla (Guipúzcoa). La dotación anual será de 1.625 pesetas, más 2.500, cálculo aproximado de lo que al año producen los ajustes ó igualas, sin incluir los honorarios por partos. El número de familias pobres á que deberá prestar asistencia facultativa, será el que resulte de la lista que anualmente se forma por el Ayuntamiento. La duración del contrato será de dos años; y deberá poseer precisamente el idioma vascongado. Solicitudes hasta el 9 de Abril al alcalde de Azpeitia D. Ignacio Fort.

—La de médico titular—por terminación de contrato—de Villaverde de Montejo (Segovia), habitantes 359, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos de este Municipio, por la asistencia de tres familias pobres y casos de oficio. Los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas en el art. 91 de la Instrucción general de Sanidad pública de 12 de Enero último. Solicitudes hasta el 9 de Abril al alcalde D. Andrés Benito.

—La de médico titular—de nueva creación—de Castropodame (León), habitantes 2.342, dotada con el sueldo anual de 400 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal por la asistencia de cuarenta familias pobres, pudiendo el agraciado celebrar contratos particulares con los demás vecinos. Solicitudes hasta el 9 de Abril al alcalde D. Cipriano Reguero.

—La de médico titular—por falta de aspirantes en la anterior convocatoria—de Peralta de la Sal (Huesca), habitantes 1.566, dotada con el sueldo anual de 175 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal por la asistencia de las familias pobres, mas lo que le produzcan las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 9 de Abril al alcalde D. José Mola.

—Una de las dos plazas de médico titular de Fitero (Navarra), habitantes 2.868, con la dotación anual de 1.000 pesetas, por la asistencia facultativa á las familias pobres que resulten en su distrito, no pasando de doscientas, y arreglándose al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Gobierno de provincia y en la de este Municipio, quedando en libertad para las igualas con las familias pudientes que lo soliciten. Solicitudes hasta el 11 de Abril al alcalde D. Baldomero Val.

—La de médico titular—por renuncia—de Matanza

(Soria), habitantes 354, dotada con el sueldo anual de 10 pesetas, pagadas de los fondos municipales. Solicitudes hasta el 11 de Abril al alcalde D. Santiago Hernando.

—La de médico titular — por renuncia — de Naharros de Matalayegua y Barbalos (Salamanca), dotadas la primera con 550 pesetas, y la segunda con 200 pesetas y además unos 200 igualados. Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría del Ayuntamiento de Naharros de Matalayegua y se admitirán hasta el día 24 de Junio próximo, en cuyo día se proveerá. El alcalde D. José María Tabernero.

—La de médico titular de Chozas de la Sierra (Madrid), dotada con el haber anual de 1.750 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, y 500 pesetas á que ascienden las iguales con los vecinos pudientes. Esta población consta de 70 vecinos, con buenas y abundantes aguas, coche diario que pasa por ésta desde Miraflores á la capital, distante de aquella 40 kilómetros. Solicitudes hasta el 10 de Abril al alcalde don Vicente Bertólez.

—La de médico titular de Motilleja (Albacete), dotada con el sueldo anual de 750 pesetas por la asistencia de treinta familias pobres y casos de oficio, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales con la garantía del Ayuntamiento. Además se halla constituida una Junta de mayores contribuyentes para responder á la cantidad de 1.375 pesetas por el igualatorio de los demás vecinos en la misma forma. Solicitud hasta el 10 de Abril al alcalde D. Severiano Cuesta.

—Una de las plazas de médico titular — por defunción — de Pinoso (Alicante). El sueldo consignado en el presupuesto para esta plaza lo es de 999 pesetas anuales, y vendrá obligado el facultativo que se nombre á asistir gratis á 282 familias pobres que aparecen en la lista á que corresponde esta vacante. La duración del contrato que ha de celebrarse será de cuatro años, y cuando tenga lugar el nombramiento se estipularán las condiciones en que ha de servirse dicha plaza. Solicitudes hasta el 10 de Abril al alcalde D. Francisco Carbonell.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y DE LAS FOSAS NASALES, por el Dr. Moure. 3 tomos. Precio, 20 pesetas. — Los pedidos á esta Administración. 1

TERAPEUTICA RESPIRATORIA, por el Dr. Oertel. 1 tomo, 15 pesetas. — Los pedidos á esta Administración. 2

TRATADO DE HIGIENE PUBLICA, por el Dr. Palmberg. 1 tomo, 17,50 pesetas. — Los pedidos á esta Administración. 3

TRATADO DE ENFERMEDADES MENTALES, por el doctor Luys. 1 tomo, 15 pesetas. — Los pedidos á esta Administración. 4

GINECOLOGIA OPERATORIA, por Hegar y Kaltembach. 2 tomos. Precio, 15 pesetas en Madrid y 16 en provincias. — Los pedidos á esta Administración. 5

TRATADO DE LA DIABETES, por el Dr. Frerichs. 1 tomo. Precio, 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias. — Los pedidos á esta Administración. 6

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS, por el Dr. Thomson. 1 tomo. Precio, 5,75 pesetas. — Los pedidos á esta Administración. 7

TRATADO DE TERAPEUTICA APLICADA, por el doctor Fonssagrives. 3 tomos. Precio, 23 pesetas. — Los pedidos á esta Administración. 8

MANUAL DE TOXICOLOGIA, por el Dr. Dragendorff. 1 tomo de 600 páginas. Precio, 10 pesetas. — Los pedidos á esta Administración. 10

ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES, por el D. Bartels. 1 tomo de 480 páginas. Precio, 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias. — Los pedidos á esta Administración. 11

TRATADO DE LAS ENFERMEDADES DEL OIDO, por el Dr. Politzer. 2 tomos con 258 grabados. Precio, 15 pesetas. — Los pedidos á esta Administración. 12

ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, por el Dr. Broadbent. 1 tomo con grabados. Precio, 9 pesetas. — Los pedidos á esta Administración. 13

HIGIENE DE LOS TRABAJADORES

Medios preventivos contra los accidentes del trabajo y principales enfermedades profesionales de los

OBREROS

Para uso de los alumnos de Medicina, obreros de diversos oficios, fabricantes, jefes de taller, industriales, empleados de Sanidad, canteras y talleres, ferrocarriles, familias y sociedades de socorros; con más de 52 grabados intercalados en el texto, dos fototipias y 13 láminas litográficas, varias en colores,

POR EL DOCTOR

D. Ambrosio Rodríguez y Rodríguez,

Médico-cirujano de las Facultades de Madrid y Buenos Aires, del Instituto de Terapéutica Operatoria, Médico que fué de la *Società Unione Operai Italiani* de Buenos Aires, *Società Italiana di Unione e Benevolenza* y de la *Philanthropique Suisse*, y vocal de la Junta de Sanidad de Gijón.

Un tomo en 4.º, con más de 442 páginas; se vende en las principales librerías de Gijón, á 8 pesetas, y en Madrid en casa de los Sucesores de Hernando, Arenal, 11, y Adrián Romo, Alcalá, 5, librería.

ANALISIS

de orinas, esputos, leche de mujer, líquidos de punción, etc.

DR. P. CARUANA.

Los Madrazo, 1.

Farmacia - Laboratorio, Madrid.

ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega,

Sucesor del Dr. Calderón

Carretas, 14, Madrid.

Fundado en 1866.

ÁGUAS OXIGENADAS

CASA DEL CONTRABANDISTA

En el Paseo de Coches del Retiro.

— TELÉFONO 675 —

Eficacísimas contra la anemia, clorosis, escrotulismo y vómitos de las embarazadas.

Útiles en las dilataciones del estómago, enfermedades de la nariz, garganta, corazón y pulmones; en la albuminuria, diátesis úrica y diabetes.

Recomendadas como agua de mesa, en las comidas, por su acción tónica y excitante, quedespierta el apetito y favorece las digestiones.

Balones de oxígeno, químicamente puro, al los 30 litros. Sifones de agua oxigenada á 0,30. Pídanse por teléfono á cualquier hora del día ó de la noche.

Anemia, Cloro-Anemia, Linfatismo, Neurosis del Corazón, Desordenes de la Circulación, Afecciones Escrofulosas y Cutáneas, tratadas con buen éxito por el Cuerpo Médico por los

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS del Dr PAPILLAUD

Medicación ferro-arsenical (arseniato de antimonio, 0,001^m/_m por Gránulo y Hierro) Presencia simultánea del Hierro, Arsénico y Antimonio en estado de sal la mas asimilable. — Dosis : de 2 á 8 gránulos al día.

Depósito Gen^l: F^{ca} GIGON, 7, Rue Coq-Héron, Paris y en todas las Farm^{as}. Envío de frascos de ensayo á los Sres. Médicos.



ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS BORICINA MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante
NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE
Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE,
de las Vías Urinarias, Ginecología, Ulceras, Quemaduras, Heridas.
La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución.

DEPÓSITO GENERAL : 47, Rue Cadet, Paris, y en las principales Farmacias.

HIERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS á causa de su pureza y de su poderosa actividad para curar Anemia, Clorosis, Pobreza de la sangre. — 1 medida por dia. — Envío gratis del folleto. Paris, 14, r. Beaux-Arts

Reconstituyente general,
Depresión
del Systema nervioso,
Neurasthenia,
Exceso de trabajo.

FOSFATO-GLICERATO
DE CAL PURO

NEUROSINE PRUNIER

NEUROSINE-JARABE — NEUROSINE-GRANULADA
NEUROSINE EN OBLEAS

DEPÓSITO GENERAL :

CHASSAING y C^a, Paris, 6, avenue Victoria.

Debilitad general,
Anemia,
Raquitismo,
Fosfaturada,
Jaquecas.

BIOSINE LE PERDRIEL

GLICEROFOSFATO DOBLE

de CAL y de HIERRO efervescente.
El mas completo de los reconstituyentes
y de los tónicos del organismo.
Se recomienda por su empleo y su gusto
agradables.

LE PERDRIEL & C^a, Paris.

DEBILIDAD, ANEMIA
ENFERMEDADES de INFANCIA
son combatidas con éxito con la

FUCOGLYCINE del Dr GRESSY

LE PERDRIEL & C^a, Paris.

VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN

La mejor agua de mesa.
Aperitiva, muy digestiva.
Afecciones del estómago.

PRECIEUSE

Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericis,
Gastralgia.

DÉSIRÉE

Afecciones del hígado, de los riñones,
Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las recomienda su gusto agradable : una botella por dia.

JARABES BROMURADOS de J.-P. LAROZE

JARABE LAROZE DE BROMURO DE POTASIO

enteramente libre de ioduros, cloruros y bromatos, exactamente dosado á 1 gr. por cuchara de sopa.

JARABE LAROZE DE BROMURO DE SODIO

contiene exactamente 1 gr. de sal químicamente puro por cuchara de sopa.

JARABE LAROZE DE BROMURO DE ESTRONCIO

contiene exactamente 1 gr. de sal completamente libre de Bario por cuchara de sopa.

JARABE LAROZE POLIBROMURADO

(POTASIO, SODIO, AMONIO)

Una cuchara de sopa del jarabe contiene exactamente 3 gr. de Bromuros.

JARABE LAROZE DE CÁSCARAS DE NARANJAS AMARGAS

contra todos los accidentes nerviosos de la digestion. Dos ó tres cucharadas de sopa por dia.

Indicaciones Terapéuticas : Épilepsia, Histéria, Nevrósis, Enfermedades Nerviosas.

CASA LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

ROHAIS y C^a, Farmacéuticos de 1.^a clase, ex-interno de los Hospitales de Paris.



VINO DE VIAL

LACTO FOSFATO-CARNE-QUINA

Alimento fisiológico completo.

Anemia.—Convalecencia.

Pérdidas de las fuerzas.—Langüez.—Inapetencia

Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general de todas las afecciones debilitantes.

Farmacia **VIAL**, PLACE BELLECOUR, 36, LYON, y todas las Farmacias.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL

prescrito por los Médicos en los casos de

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.

102, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

MEDICACIÓN ANTIESPASMÓDICA

Vértigos.

Aturdimientos.

Calambres de estómago.

Vómitos nerviosos.

Histeria.

Espasmos — Síncopes.

Convulsiones.

Cólicos hepáticos.

PERLAS de ÉTER CLERTAN

PREPARADAS POR UN PROCEDIMIENTO

APROBADO por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Envoltura sumamente delgada. — Disolución inmediata EN EL ESTÓMAGO. — Eficacia segura.

Dosificación rigurosa: 5 gotas de éter por perla.

DOSIS: de 4 á 10 perlas por día.

En todas las Farmacias. — Casa L. FRERE (A. Champigny & C^{ia}), 19, rue Jacob, PARIS.

TINTURA COCHEUX

cura la Gota, Reumatismo

Exito en los Hospitales desde 1840

y el Mal de Piedra.

en todas las farmacias. — Al por mayor Tavernier & Aguetant. Lyon (Francia)

PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD

CON

YODURO DE HIERRO INALTERABLE
Aprobados por la Academia de Medicina de Paris.

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estos Pildoras y Jarabe convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tísis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.

Como prueba de autenticidad de los verdaderos Pildoras y Jarabe de Blancard, exijase nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

AMPOLLAS

BOISSY

para Inhalaciones

Una dosis por ampolla

Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy

con IODURO de ETILO

Alivio inmediato y curación completa del

ASMA

Ampollas Boissy

con NITRITO de AMILO

Alivio inmediato y curación completa

de ANGINAS de PECHO

SÍNCOPE, MAREO Y EPILEPSIA

Ampollas Boissy con ÉTER

ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPE, ETC.

Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los países cálidos

JARABE

de IODURO de SODIO

DE BOISSY

Potencia depurativa contra Sífilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.

Depósito en PARIS: 2, Plaza Vendôme.

Tratamiento racional de las Enfermedades consuntivas

EXPERIMENTADO en los Hospitales de París

COMUNICACIONES a la Academia de Ciencias y a la Sociedad de Biología y de Terapéutica.

TESIS sobre el HISTOGENOL presentada a la Facultad de Medicina de PARIS.

POR EL

HISTOGENOL NALINE

Nueva medicación arsenio-fosfórea orgánica con base de Nuclarrhina (Nucleopsarina metilarsinato disódico) que reúne combinado al ESTADO ORGÁNICO todas las ventajas sin los inconvenientes de la MEDICACIÓN ARSENICAL y FOSFÓREA.

Poderoso acelerador de la nutrición general.

★

Activa la asimilación y regulariza la desasimilación.

DEPÓSITO GENERAL para ESPAÑA: Calle de Aragón, N° 289, BARCELONA.

El HISTOGENOL se halla igualmente en todas las buenas Farmacias.

Muestras y Literatura: Dirigirse a M. NALINE, Farmacéutico, Preparador, en St-Denis, PARIS (Francia).

DOSIS

FORMA LÍQUIDA (Elixir ó Emulsión)

Adulto: 2 cucharadas grandes al día.

Niño: 2 cucharaditas de las de postres ó del café al día.

FORMA GRANULADA

Adulto 2 medidas al día.

Niño: 2 medias medidas al día.

AMPOLLA

Adulto: Inyectar una ampolla al día.

APARATO-ENVASE DEL DR. CEA PARA INYECCIONES DE SUERO ARTIFICIAL (HAYEM)

PATENTE DE INVENCION.—MEDALLA DE ORO IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE

Constituido por una ampolla de cristal soldada á la lámpara conteniendo 300 gramos de líquido inyectable completamente aséptico y por un tubo de goma con la aguja ó cánula de cristal y pinza para cortar la corriente.

Las inyecciones, tanto intersticiales como intravenosas, se practican con este aparato rápidamente y con todas las condiciones de asepsis exigidas por la ciencia, evitando todo peligro de infección.

Precio del aparato-envase, 12 ptas. La ampolla por separado, 6 ptas. Caja con tubo de goma, aguja y pinza, 6,50 ptas.

EL PROSPECTO DE INSTRUCCION SE REMITE GRATIS

Dr. CEA, Valladolid. — Venta en Madrid Almacenes de Especialidades farmacéuticas.

Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

REGALADO, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.), hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico, almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificados, salicílico, fenicado, catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, caucho en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1 000, gasas cloruro mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo, el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis

SOLUCION DOSIFICADA DE ARRHÉNAL

preparada por A. LLOPIS, farmacéutico

Medicación arsenical muy superior á los cacodilatos.

Esta solución se emplea con gran éxito en las enfermedades constitutivas, neurastenia, convalecencias, tuberculosis en todas sus formas, enfermedades de la piel, sífilis secundaria y terciaria, etc., etc

Cada gota de esta solución representa DOS MILIGRAMOS de Arrhénal.

DOSIS: Doce á treinta gotas al día tomadas de una vez en la comida durante siete días, suspendiendo el tratamiento cuatro ó cinco días, para continuar luego otra vez en la misma forma.

De venta en las principales farmacias y en casa del autor, Ferrás, 1 y 3.—MADRID



Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general, en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.

Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID

MEDIANA DE ARAGÓN

Sales naturales purgantes.

Sulfatadas.—Sódicas.—Litínicas.—Magnesianas.

MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900

EFICACÍSIMAS EN LOCIÓN Y BAÑO

Para el Reumatismo, Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

De seguro éxito en las enfermedades del aparato Genito-Urinario de la mujer.

DE VENTA: en Farmacias y Droguerías. Depósito: Rambla Cataluña, 116, BARCELONA

BORISOL

Antiséptico antipútrido y desinfectante.—Superior al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmacia de G. Torres Muñoz, S. Marcos 11, Madrid.

Caja, 2,25 pesetas

PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS

MADRID

BARCELONA

PUERTA DEL SOL, 5

ASALTO, 52

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilitica y en alto grado reconstituyente.

Según LA PERLA DE SAN CARLOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con estas aguas se obtiene

La salud á domicilio.

En el último año se han vendido

Mas de 2.000.000 de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de aguas permite al gran Establecimiento de Baños estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fonda, tres meses, comodidades y barata.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada BONALD — Medicamento antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso, y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias, y en casa de su autor, Núñez de Arce (antes Gorguera, 17), Madrid; en Barcelona, Gracia, 5.

TUBERCULOSIS

Su CURACIÓN por el **HISTOGENO** preparado por **A. LLOPIS**

A base de NUCLEÍNA (fósforo orgánico natural) y ARRHÉNAL

Cada cucharada del **HISTOGENO LIQUIDO**, ó medida que acompaña á cada frasco del **HISTOGENO-GRANULADO**, contiene 10 centigramos de nucleína pura y 25 miligramos de arrhénal.

Véase el prospecto que acompaña á cada frasco. Precio, 8 pesetas frasco.

De venta en todas las Farmacias y en casa del autor, FERRAZ, 1 y 3, MADRID

Emulsión Nadal

Es la mejor y más agradable.

Unica que contiene el 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de Barcelona mediante el análisis de los Sres. Dres. Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Cediña Langlind, de Barcelona.

Es alimento concentrado, medicamento tónico, estimulante del desarrollo físico, crecimiento, huesos y salida de los dientes. Necesaria á los niños, embarazadas, viejos y personas débiles; para las enfermedades constitutivas, convalecencia, diabetes, tos, catarros, tisis, escrófulas, raquitismo, linfatismo y dolores; aumenta la leche y el vigor.

Se prepara, además, con ácido fosfórico, guayacol, lecitina, pancreatina, subnitrito de bismuto, sal de Boutigny-Gibert, con hipofosfitos de cal y de sosa, solo y con cuantos medicamentos coadyuvantes indiquen los señores médicos.

Venta: Farmacia y Almacenes de drogas. — En Tarragona, Mayor, 14.

ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, *El Jurado Médico*, *La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

Serrano, 36 — Madrid — Farmacia de Medina.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

Premiado con Gran Diploma de Honor, Cruz de Mérito y Medalla de Oro (Exposición de Marsella, 1903.)

TONICO NUTRITIVO

(Kola, Coca, Guarana, Cacao y Fósforo asimilable)

Cura la **Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal**, etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos — **Sin rival para los niños y ancianos.**

FARMACIA DE PINEDO É HIJOS

GRAN VÍA, 14, Y CRUZ, 10. **BILBAO**

Pídase en todas las farmacias y droguerías.

CIA COLONIAL



MAQUINAS ELECTROSTATICAS MODELO ESPAÑOL

P.E. MARTINEZ para RAYOS X. RADIOGRAFIA y ELECTROTHERAPIA

RAYOS X. RADIOGRAFIA y ELECTROTHERAPIA

á los Srs. MÉDICOS interesa verlas funcionar en casa de

E. ALLEN É HIJO VALLADOLID CONSTRUCTORES.

PARDO Y BERMEJO San Bernardo 3 MADRID Representantes generales.

CON SÓLIDAS GARANTÍAS SE CEDEN Á PLAZOS

PIDANSE CATÁLOGOS Á CUALQUIERA DE LAS DOS CASAS.



Farmacia Alopática y Homeopática

DE

J. PIZA ROSELLO

sucesor del

DR. SOMOLINOS

Posee una gran colección de medicamentos modernos y todos

los preparados homeopáticos.

Vacuna del Instituto de Alfonso XIII, del de Ferran y de los de Suiza (Berne y Lausanne), y varios sueros preparados en dichos Institutos

Tiene dispuesto en tubos de estaño la **Tegmina**, que sirve para recubrir las incisiones que se hacen al practicar la vacunación, evitándose así el empleo de gasa y de algodón.

Infantas, 26, Madrid.

LAS METRITIS

POR EL

DR. D. POLICARPO LIZCANO

De la Beneficencia Municipal y del Instituto Rubio.

Libro útil á los que se consagran á la práctica, por los numerosos casos clínicos que contiene, seguido de un excelente formulario, *vademecum* de las inflamaciones uterinas.

Un tomo en 4.º, 6 pesetas, en las principales librerías.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
 Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las **TUBERCULOSIS**, las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES**, las **ESCRÓFULAS**, el **RAQUITISMO**.
 L. PAUTAUBERGE, 9bis, Rue Laenée, PARIS y princip^{ales} Farm^{acias} de España y América.

CÁPSULAS PAUTAUBERGE

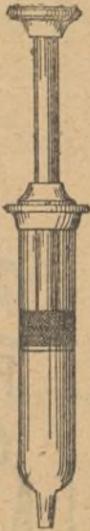
(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)
PODEROSO ANTIBACILAR
 Tomado sin dificultad y bien tolerado.

Anemia * * * Clorosis

Tratamiento hipodérmico
 POR MEDIO DEL
HIERRO INYECTABLE ROUSSEL

Tres preparaciones ferruginosas sin dolor en el acto de la inyección:
Salicilato de Hierro naciente
 1 centígramo por centímetro cúbico.
Cloruro doble de hierro y quinina,
 1 centígramo por centímetro cúbico.
Glicero-Fosfato de Sosa y Hierro,
 dos centigramos de Hierro y cinco centigramos de Glicero-fosfato de Sosa.

J. MOUSNIER, SCEAUX (Seine).



Medicamentos urgentes que todo Médico debe siempre tener en casa en permanencia:

- Ergotina Mousnier
- Ergotinina Mousnier
- Quinina inyectable Roussel
- Mixtura antinevrálgica al acónito de Mousnier
- Solución vital dynamógena Vindevogel (Neurosténico, Cardiósténico).

Todos estos preparados se venden en frascos de cinco centímetros cúbicos.

en **PARIS**, 6, r. Jacob y 1, r. des Tournelles

CAPSULAS DE SULFATO DE QUININA

DE PELLETIER

o de las TRES MARCAS

Estas cápsulas, del grosor de un guisante, contienen diez centigramos de sulfato de quinina, garantizado por la inscripción del nombre de Se entreaban en pocos minutos en el agua fría, no se endurecen como las píldoras y se tragan más fácilmente que las obleas medicamentosas.

Se expeden en frascos de 10, 20, 100, 200, 500 y 1,000 cápsulas.

Nuestra Casa prepara en idénticas condiciones las Cápsulas de:

- | | |
|------------------------|--------------------------------|
| Bisulfato de quinina. | Valerianato de quinina. |
| Bromidrato de quinina. | Cloridrato de quinina. |
| Lactato de quinina. | Cloridrato-Sulfato de quinina. |

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

EL VEJIGATORIO MÁS EFICAZ

El único empleado en los Hospitales militares

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

Para evitar las imitaciones, se debe prescribir:
VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
 y exigir la FIRMA DE ALBESPEYRES
 en cada cuadrado de 5 centímetros.

Albespeyres

FUMOUCHE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, Paris.

ENFERMEDADES CRÓNICAS

Ningún Remedio es tan eficaz como el

PAPEL DE ALBESPEYRES

EL ÚNICO EMPLEADO EN LOS HOSPITALES MILITARES

Para mantener los VEJIGATORIOS en el brazo.
 Doble acción repulsiva y antimicrobiana
 á consecuencia de la absorción de la cantaridina en cantidad extremadamente reducida. — CAJITAS DE 25 HOJAS; 4 N^{os}: 1 DEBIL, 1, 2 Y 3.

FUMOUCHE-ALBESPEYRES, 78, Faub^{ourg} St-Denis, PARIS.

Granulos de Catillon

à 1 MIL. EXTRACTO NORMAL DE

STROPHANTUS

Con estos granulos se han hecho las observaciones discutidas en la Academia de Medicina de Paris 1889, las que han demostrado que 2 ó 4 por dia, producen **pronta diuresis**, reaniman el **corazon debilitado**, disipan **ASISTOLIA — DISPNEA — OPRESION — EDEMA CARDIOPATIAS** de los NIÑOS y ANCIANOS, etc. uso continuo sin inconveniente ni intolerancia.

GRANULOS DE CATILLON
 à 1/10 Miligr. **STROPHANTINE** CRIST.
 TÓNICO DEL CORAZON
 Evitar las imitaciones y las tinturas infeles.
 3, B^d St-Martin, PARIS, 1900 MEDALLA de ORO

POBREZA DE LA

SANGRE VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE

DE

PUBLICITÉ

61, rue Caumartin, Paris

de que es director

MR. A. LORETTE

es la encargada

EXCLUSIVAMENTE

de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico